



Facultad de Filología
SECRETARIO

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº

el Sr. Decano

certifica

el Sr. Secretario

Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Centro del día 10 de octubre de 2022

1. Sres. Asistentes:

Se consigna en documento anexo la lista de miembros de la Junta de Centro, con la indicación de la asistencia o de la ausencia justificada a la presente sesión.

2. Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (ordinaria del 3 de junio de 2022 y extraordinarias del 20 de junio de 2022).
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informe del Sr. Secretario.
4. Informe de los Sres. Vicedecanos.
5. Informe del Sr. Director de la Unidad Técnica.
6. Aprobación, si procede, de los Planes de Mejora correspondientes a los Autoinformes de Seguimiento del curso 2020/21.
7. Aprobación, si procede, de la modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Estudios Franceses propuesta por la Comisión de Garantía de Calidad de dicho Grado.
8. Aprobación, si procede, de las solicitudes de años de gracia de alumnos.
9. Ratificación, si procede, de acuerdos aprobados provisionalmente en el Decanato.
10. Comunicación por el Sr. Decano de cambio en la coordinación del MUENTI.
11. Convocatoria de elecciones a Comisiones asesoras-delegadas de la Junta de Centro y a otras comisiones de la Facultad.
12. Ruegos y preguntas.

3. Circunstancias del lugar:

Aula Magna (201) de la Facultad de Filología.

4. Tiempo:

Fecha y hora de inicio de la reunión: 10 de octubre de 2022, a las 10.10 horas, en segunda convocatoria.

Fecha y hora de conclusión de la reunión: 10 de octubre de 2022, a las 13.30 horas.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

5. Incidencias producidas:

El Sr. Decano, D. José Javier Martos Ramos, cede la palabra al Sr. Secretario para que informe de las cuestiones preliminares de la sesión.

El Sr. Secretario da lectura de la lista de miembros de la Junta de Centro que han excusado su ausencia a la presente sesión, que son los siguientes: Marc Viémon, Raquel Hernández Díaz, Yolanda Congosto Martín, Gonzalo Miranda Márquez, Manuel J. Gómez Lara, Flavie Fouchard, Rafael López-Campos Bodineau, Sofía Moreno Gago, Ignacio Guijarro González, Carmen Rodríguez Vileya, María José Osuna Cabezas e Isabel Román Gutiérrez.

A continuación, el Sr. Secretario informa de que la profª Gloria Álvarez Benito, tras haber sido designada representante por su Departamento (Filología Inglesa/Lengua Inglesa) ante la Junta de Facultad, es nuevo miembro de este órgano. En consecuencia, el Sr. Decano le hace entrega de la credencial correspondiente.

Por último, el Sr. Secretario informa de las personas que han sido invitadas a asistir, en los términos fijados por la normativa, a la presente sesión de Junta de Centro, por su relación con algún punto del Orden del Día: Leopoldo Domínguez Macías (Coordinador del Grado en Lengua y Literatura Alemanas), Esperanza R. Alcaide Lara (co-Coordinadora del MEHS), Francisco Javier Martín González (co-Coordinador del MELLIC) y Mª del Rosario Martínez Navarro. A todos ellos se suma José Javier Rodríguez Toro, como Vicedecano de Relaciones Internacionales.

6. Puntos principales de las deliberaciones, propuestas, resultado de votaciones y acuerdos adoptados.

6.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (ordinaria del 3 de junio de 2022 y extraordinarias del 20 de junio de 2022).

El Sr. Decano cede de nuevo la palabra al Sr. Secretario, el cual informa de que hay tres proyectos de acta de sesiones precedentes, que han sido enviados a los miembros de la Junta con la convocatoria de la presente sesión, para ser sometidos a aprobación. Se trata de los proyectos de las sesiones celebradas el 3 de junio (ordinaria) y de las dos sesiones extraordinarias celebradas el 20 de junio.

El Sr. Secretario informa de que se ha recibido, por parte del prof. José Enrique García González, la propuesta de que en la primera de dichas actas (3 junio de 2022, p. 8, punto 6.5), se añada la siguiente expresión:

| Donde dice (p. 8) | Debe decir |
|--|--|
| Se sustituirá la calificación de Apto/No apto por una calificación numérica. | Se sustituirá la calificación de Apto/No apto por una calificación numérica en la asignatura <i>Prácticas en empresa</i> . |

También el prof. Francisco Salguero Lamillar ha transmitido al Sr. Secretario algunas correcciones relativas a las actas de las dos sesiones del 20 de

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

junio, y que por tratarse de meros errores de fecha ya han sido incluidos en el acta.

Por último, Francisco Javier Tamayo Morillo ha enviado el siguiente escrito, relativo al acta del 3 de junio de 2022, para su inclusión en este punto del Orden del Día:

Tras consultar el Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro, quiero dejar constancia de que en el punto 1 del Orden del Día de la Junta celebrada el 3 de junio, al tratarse la propuesta de modificación del acta de la sesión anterior realizada por D^a. Yolanda Morató Agrafojo, se contravinieron, en mi opinión, 2 artículos de dicho reglamento: el 34 y el 38.4.

El artículo 34 señala que "Cuando un miembro de la Junta de Facultad desee que conste en acta una parte de su intervención, entregará en un plazo de 48 horas el texto escrito, debidamente firmado, al Secretario de la Junta". Al margen de otras consideraciones, entiendo que este artículo indica claramente que un miembro de esta Junta de Centro tiene el derecho de solicitar la inclusión en Acta de las palabras por él pronunciadas. Sin embargo, en la referida Junta de Centro se permitió que se sometiese a consideración de la Junta una solicitud de modificación de Acta en la que un miembro de la Junta determinaba las palabras que había que poner en boca de otro miembro de la misma y, lo que resultaba todavía más sorprendente, cuando el afectado negaba haberse pronunciado en esos términos.

Por otra parte, el artículo 38.4 señala que en la Junta de Centro "La votación será secreta en los siguientes casos: (a) En los asuntos referidos a personas." Entiendo que esta era una cuestión que claramente afectaba a personas, por lo que no se debió permitir que la votación fuera a mano alzada.

A la vista de todo esto le solicito que, si me asiste la razón, se reconsidere el acuerdo que se adoptó y se proponga la eliminación de la modificación realizada.

El Sr. Secretario afirma que el escrito aportado por el Sr. Tamayo debería figurar en el apartado de "Ruegos y preguntas", ya que lo que en él se propone es una cuestión técnica y no propiamente una objeción al acta del 3 de junio. También considera que la votación se refería no tanto a personas sino a si una persona había hecho o no una determinada afirmación. En cualquier caso, afirma que esta es una cuestión que se remonta a la sesión de Junta de Centro del 8 de febrero y que debería quedar zanjada, toda vez que el Sr. Tamayo ha expresado suficientemente su punto de vista y su desacuerdo con el acta aprobada.

El Sr. Tamayo expresa su desacuerdo con el parecer del Sr. Secretario.

El Sr. Decano solicita la aprobación de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria del 3 de junio de 2022, recogiendo las objeciones recibidas, y de las dos sesiones extraordinarias del 20 de junio de 2022, los cuales quedan aprobados por asentimiento.

6.2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa de las siguientes cuestiones:

- El curso 2022-23 ha dado comienzo, por primera vez desde hace dos años, sin apenas medidas anti-covid. El calendario académico de este curso ha conllevado, entre otras novedades importantes, el solapamiento de la pri-

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

- mera semana de clases con la última de los exámenes de septiembre, aunque el problema se ha solventado sin incidencias. El Sr. Decano augura buen curso a todos los presentes.
- En una reciente reunión mantenida con el Sr. Rector, el Sr. Decano le ha expuesto los graves problemas de espacio que se sufren en nuestro Centro, especialmente acuciantes en casos como el del Departamento de Filología Inglesa/Lengua Inglesa. El Sr. Rector le comunicó que en breve le enviará un cronograma de actuaciones en los espacios del edificio, teniendo en cuenta también el futuro traslado de la Facultad de Filosofía.
 - Ha habido numerosas incidencias con la matriculación de los alumnos Erasmus entrantes, motivadas porque el Centro Internacional, en este curso, no ha realizado prematrícula a estos alumnos, unido al hecho del comienzo de las clases en fecha más temprana que en cursos anteriores.
 - Está prevista la colocación de una estatua de Antonio de Nebrija en nuestra Facultad, obra del escultor José Lafita. Se informará sobre su ubicación e inauguración.
 - Para el curso 2023-24 es muy probable que se incorpore a nuestra Facultad un profesor de lengua, literatura y cultura catalanas, gracias al apoyo del Institut Ramon Llull y de los vicerrectorados de Personal Docente y de Internacionalización. En breve se concretará la ubicación de una asignatura de dichos contenidos en los programas de estudios de la Facultad.
 - La compañera María Dolores Gómez se trasladará en breve al puesto de gestora del Departamento de Filologías Integradas, que ha quedado vacante por la jubilación de Rosa Tena Cuadrado, por lo que los servicios de Administración de la Facultad quedarán aún más mermados de lo que ya están.

A continuación, el Sr. Decano abre un turno de palabra acerca de su intervención.

Carolina Sánchez-Palencia Carazo pregunta acerca de la comisión del Grado en Lenguas Modernas, y afirma que su constitución se ha hecho sin tener en cuenta a la Junta de Facultad, y que a ella le interesaría participar en el diseño de dicho Grado.

El Sr. Decano afirma que no se trata de una comisión, sino de un grupo de trabajo para aportar ideas en una primera fase de asesoramiento del Equipo Decanal. Igualmente informa de que se ha reunido con responsables de Ordenación Académica de otras facultades de filología españolas con el objetivo de recabar información sobre un Grado en lenguas modernas.

Francisco Salguero Lamillar pregunta por qué no se ha consultado a las áreas de conocimiento acerca de su representante en dicho grupo de trabajo. El Sr. Decano responde que la iniciativa para poner en marcha este futuro Grado es responsabilidad del Decano, y que en esta fase ha mantenido reuniones informativas a distintos niveles.

Carolina Sánchez-Palencia pide que haya más transparencia e información a los departamentos sobre este proyecto.

Francisco J. González Ponce afirma que darle contenido a un Grado ya aprobado es responsabilidad del Decano.

Teresa López Soto afirma que el área de Lengua Inglesa no está satisfactoriamente representada y que el descontento es generalizado.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

6.3. Informe del Sr. Secretario.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, el cual comunica que no tiene cuestiones de las que informar en este punto del orden del día.

6.4. Informe de los Sres. Vicedecanos.

6.4.1. Vicedecana de Estudiantes, Prácticas y Compromiso Social

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Estudiantes, Prácticas y Compromiso Social, Marina González Sanz, que informa de lo siguiente:

- Está abierto, a disposición de la comunidad universitaria, el curso de lengua polaca, con carácter anual, gracias a la colaboración del Instituto de cultura polaco.
- También se ha puesto en marcha el Programa de Mentoría, consistente en el asesoramiento por parte de alumnos de cursos superiores a alumnos del 1º curso. Hasta ahora hay inscritos 20 alumnos mentores, pero solo dos mentorizados. La información está en la página web.

José Enrique García González felicita a la Sra. Vicedecana por la puesta en marcha de ambas iniciativas.

6.4.2. Vicedecano de Relaciones Internacionales

A continuación, el Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales, José Javier Rodríguez Toro, el cual informa de las siguientes cuestiones:

- Se han celebrado dos relaciones informativas con los estudiantes Erasmus entrantes los días 9 de septiembre, en el Centro Internacional, y el 19 de septiembre, en la Facultad de Filología. En la primera, las facultades y escuelas de la Universidad informaron a todos los estudiantes que se matricularían en los respectivos centros. De la reunión del día 19 se ha editado un video, alojado en la web de la Facultad, que puede servir para responder preguntas que tengan todos los miembros de la comunidad, incluidos los estudiantes del segundo cuatrimestre.
- En cuanto a los datos numéricos actualizados, facilitados por la Secretaría, en estos momentos se han registrado 168 estudiantes salientes, además de 10 de máster. No es posible facilitar aún los de prácticas, que a lo largo del curso llegarán a ser en torno a 20.
- El Sr. Vicedecano aprovecha para recordar que ya está abierta la convocatoria para estancias breves: de docencia para los profesores, y de formación para el personal administrativo y de servicios.
- Los estudiantes entrantes ascienden a 436. De ellos, 374 corresponden al 1º cuatrimestre y al curso completo. En relación con estos estudiantes, el Sr. Vicedecano (como ya había hecho el Sr. Decano en su intervención) informa de los problemas técnicos de matriculación, ajenos a nuestra Facultad y que han afectado a todos los centros de la Universidad de Sevilla. Entre los días 12 y 23 de septiembre ha estado sin funcionar el formulario

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

de matrícula (y de solicitud de cambio de grupo), por lo que se ha visto claramente afectado todo el proceso. Las razones de la ralentización han estado en la falta este año de prematrícula (al contrario que años anteriores) y en la inactividad del programa Ágora, en el que constan las asignaturas de la Universidad de Sevilla. Solo cuando la Sra. Milagros Martín, Jefa de Secretaría, mandó un listado completo, pudo solucionarse al menos esta situación.

Con el paso de los días, y gracias sobre todo al trabajo de la Sra. María Jesús Vergara y del prof. Vicente Chacón Carmona, encargados de los estudiantes entrantes, se ha conseguido solucionar la grave situación provocada por los problemas señalados. El Sr. Vicedecano subraya también la colaboración espontánea del profesorado de la Facultad, que ha permitido que algunos de estos alumnos puedan asistir con normalidad a sus clases (aun no estando matriculados en sus grupos).

Terminada la intervención del Sr. Vicedecano, se abre un turno de palabra. Francisco Salguero Lamillar pide que se inste al Rectorado para que se eviten en el próximo curso los problemas de aforo que se han producido con los alumnos Erasmus entrantes.

Gloria Álvarez Benito afirma que el problema de la llegada de alumnos Erasmus entrantes se repite todos los años, y propone que se anime a estos alumnos a que escojan los grupos de tarde, que están menos masificados.

6.4.3. Vicedecana de Ordenación Académica y Política Lingüística

En tercer lugar, el Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Política Lingüística, la cual informa de la siguiente cuestión:

Con fecha 29 de septiembre de 2022 ha recibido una solicitud de la profª Raquel Benítez Burraco, del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, para ser incluida entre los profesores tutores de TFG del Grado en Estudios Ingleses.

Dicha profesora, según expone en su escrito, hizo esta misma solicitud a la Comisión Académica del Grado en Estudios Ingleses, pero le fue denegada por no ser miembro de ninguno de los dos Departamentos responsables de la docencia impartida en dicho Título (Filología Inglesa/Lengua Inglesa y Filología Inglesa/Literatura Inglesa y Norteamericana). La Sra. Vicedecana ha comprobado, en efecto, que la profª Benítez Burraco no figura en el listado de líneas y tutores remitido por parte del Secretario de dicha Comisión.

La Sra. Vicedecana ha acordado con la profesora solicitante que, debido a los plazos tan ajustados (ya que los alumnos tienen hasta el próximo 19 de octubre para elegir línea y tutor), en este curso no se va a proceder a trasladar dicha solicitud a la Comisión Académica de TFG del Grado en Estudios Ingleses, pero que en el próximo curso 2023-24 se tomará en consideración para que su petición sea aceptada.

La Sra. Vicedecana afirma que, según consta en la Normativa vigente sobre TFG de la Facultad (publicada en el BOUS de 24 de marzo de 2019), “El tutor del TFG tendrá que tener asignada docencia en el Título al que pertenezca el TFG”, por lo tanto, cualquier profesor de cualquier asignatura que conste en

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

los Planes de Estudio de un determinado Título (sea esta impartida de manera transversal o no), tiene derecho a ser incluido entre los posibles tutores de TFG de dicho Título.

Terminada la intervención de la Sra. Vicedecana se abre un turno de palabra.

María José Mora Sena afirma que según interpreta la Comisión de TFG del Grado en Estudios Ingleses la normativa de TFG, solo los profesores de los departamentos de Lengua Inglesa y de Literatura Inglesa pueden dirigir estos trabajos.

Marta Fernández Alcaide afirma que en otras facultades de Filología los profesores de Lingüística y de Teoría de la Literatura pueden tutorizar TFG, por ser asignaturas transversales de otras titulaciones.

Ricardo Navarrete afirma que le parece bien que profesores de otras áreas tutoricen TFG del Grado en Estudios Ingleses, porque de esa forma descargan de trabajo a los profesores las áreas directamente implicadas en dicho Grado. Inmaculada Illanes Ortega afirma que en la Facultad de Turismo se hace una asignación proporcional al creditaje que corresponde al profesorado que participa en la titulación.

El Sr. Decano afirma que, en realidad, todos los grados de la Facultad son transversales. Recuerda el caso de los profesores del Área de Filología Italiana que hace unos años impartieron docencia en la Facultad de Ciencias de la Educación, que allí dirigieron TFG.

Leticia Álvarez Recio afirma que, si el TFG es considerado una asignatura más, ésta debe ser asignada al profesorado de las áreas principales de dicho Grado.

6.5. Informe del Sr. Director de la Unidad Técnica.

El Sr. Decano cede la palabra al prof. José María Tejedor Cabrera, el cual expone el siguiente informe relativo a la Unidad Técnica de la Facultad (acompañado de las imágenes y gráficos que figuran en el Anexo)

1) Servicio Informático (SIFF)

Además de atender las incidencias habituales relativas al buen funcionamiento del aparataje informático de las aulas y otras estancias de la Facultad, el SIFF ha aportado asesoramiento técnico para la compra e instalación del siguiente material, que comporta un total de 18 actuaciones por un importe de 34.116,80€. Todo el material recepcionado, TVs y monitores con sus pies, ya está instalado.

El aula 211 se ha remodelado casi completamente.

Se está trabajando en la colocación de una pantalla Clevertouch (en existencias) para la que hace falta un pie (por adquirir) para el aula 210.

Se está estudiando una solución para el reflejo de las lámparas en las Videowalls (aulas 103 y 203), que probablemente sea la colocación de unas láminas opacas estrechas adheridas a las lámparas en toda su longitud.

El aula 216 se va a remodelar completamente y permanecerá cerrada durante este cuatrimestre para que se realicen los trabajos necesarios. La idea es la de restaurar el aula a su estado original, con la doble pizarra en funcionamiento,

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

una barandilla en el entarimado por cuestiones de seguridad, la reubicación de la pizarra digital, etc.

Se está trabajando en una base de datos para llevar el registro y control de todo el material que hay instalado en las aulas, que cada vez es más abundante y sofisticado. Esperamos que la base de datos esté operativa para finales de este curso, aunque ofrecer el listado en la web parece que va a ser un poco más complicado.

2) Servicio Informático: medios audiovisuales.

Desde el 1 de abril de 2022 se han grabado y editado 22 eventos.

Además de las grabaciones propias, la responsable del servicio, Marta Prieto Esteban, también colaboró con la grabación del Acto de Graduación del curso 2021-22 llevado a cabo por una empresa externa el 1 de julio. En este caso, se encargó de la gestión del enlace para el streaming en el perfil de Youtube de la facultad, y de la descarga y posterior edición del archivo de video generado.

Todas las grabaciones que se realizan necesitan un proceso de post-producción basado en una edición digital con FinalCut en donde se recodifica el video y se realizan las mejoras necesarias tanto en audio como en imagen. Tras la edición, los videos correspondientes a eventos organizados por la Facultad son publicados en el canal de Youtube (<https://www.youtube.com/channel/UC8LR7CZ3blzzKWHBUeZqAgQ/videos>). Aquellos eventos relativos a la grabación de clases o presentaciones de trabajos de alumnos, como los solicitados por el prof. Juan Pablo Mora, no son publicados en Youtube.

En julio de 2022 se solicitó el asesoramiento técnico y presupuestos a diferentes empresas, para la compra de 4 micrófonos inalámbricos con batería, 4 trípodes de mesa y una mesa de sonido destinados al Aula Magna. El importe de esta adquisición es de 4.573€. Este material ya está instalado.

Está en estudio la revisión del sonido en el aula 103, que no es del todo buena. En julio de 2022 también se solicitó asesoramiento técnico y presupuestos a diferentes empresas, para la compra de material audiovisual necesario para montar una estación de radio digital. El equipamiento se compone de: 4 micrófonos especiales para radio, con soportes antivibración y filtro anti-pop, 4 trípodes de mesa, 4 auriculares con cancelación de ruidos, y 1 amplificador de auriculares. El importe total de esta adquisición es de 1.193€.

Se está trabajando en la apertura de un espacio de radio dentro de Radius, la emisora de radio de la US.

Aún está pendiente la puesta en marcha de la cabina de grabación del Laboratorio de Fonética.

En total las 25 actuaciones han supuesto un importe de 5.766,00€.

Además de las actividades anteriormente descritas, el Sr. Coordinador ha realizado otras funciones, como son:

- Resolución de incidencias producidas con los medios audiovisuales de las clases durante la impartición de las mismas. Las principales incidencias son:
 - o Ausencia de sonido por apagado del dispositivo o por configuración errónea de la salida de sonido del pc.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

- Pitido de los micrófonos como consecuencia de un acople sonoro, provocado por un mal uso del control de volumen del amplificador.
- Ausencia de imagen en las pantallas grandes o proyectores, normalmente por elección errónea de la entrada de imagen en la pantalla.
- Inventario y control de los medios técnicos propios de la producción audiovisual.
- Revisión de las aulas de docencia para comprobar el estado de los equipos y determinar sus necesidades de renovación; esta actividad se intensifica en los meses de verano al no haber docencia en las aulas.
- Gestión de incidencias relativas a la conectividad wifi durante el horario de tarde.

3) Laboratorio de Fonética y Ciencias del Habla

Debido a la baja de larga duración de la técnica del Laboratorio, Marina Barrio Parra, desde el mes de junio, el 1 de septiembre Recursos Humanos ha designado un sustituto, Enrique Delgado Marín, para atender el Laboratorio de Fonética. En el mes que lleva encargándose del laboratorio se han realizado las siguientes acciones:

- Se ha atendido a usuarios ya conocedores del funcionamiento del laboratorio, así como a nuevos usuarios que han necesitado usar la cabina de grabación para la realización de TFG's.
- El equipo EEG empezó a dar problemas con el registro de datos, por lo que, estando en garantía, se ha enviado para su revisión a la empresa proveedora IC Neuronica en Zaragoza. Actualmente el equipo EEG con su ordenador se encuentran en la fábrica de Zaragoza quedando a la espera de su reinstalación por parte del técnico de ICNeuronica.
- Se ha solicitado presupuesto a la empresa fabricante del audiómetro de Barcelona para la calibración del equipo. Seguimos a la espera del visto bueno de dirección para enviar el audiómetro a la empresa fabricante.

Para sufragar estos gastos se ha solicitado ayuda a través del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia de la US:

Audímetro Sibelmed: calibrado € 273,46

Software Electroencefalógrafo Neuronica: € 3327,50

Total solicitado: 3600,96€.

- Se han buscado empresas dentro de los distintos acuerdos marco para proveernos de material específico para el EEG, dado que hasta la fecha el proveedor de jeringas y agujas no estaba dentro de dichos acuerdos. Tras muchas llamadas y gestiones se encuentran dos empresas que nos pueden suministrar dicho material, haciendo el correspondiente pedido el 22 de septiembre a la espera de la recepción del material por un total de 131,00 € más IVA.
- Se está haciendo una revisión, actualización y reparación en su caso de los equipos de sala, encontrándose dos de ellos con hardware des-

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

fasado. Se han solicitado presupuestos para la adquisición de dos discos SSD para la posterior clonación de ambos equipos. Se realiza pedido en el jueves 6 de octubre por un total de 69,86 € más IVA.

- Se están realizando copias de seguridad de los experimentos del pasado año guardados en los diferentes equipos. El técnico está a la espera de la devolución del equipo EEG para poder guardar los trabajos de Teresa López. Los trabajos de Mary Heliadora Cuenca y sus alumnos internos, así como los de la profesora Elisa Díaz con el Eye Tracker ya se han guardado conforme a sus indicaciones.
- Se ha redactado una normativa de uso del Laboratorio de Fonética y Ciencias del Habla, que no existía hasta ahora, que contempla el procedimiento de reserva como un espacio más de la Facultad, su uso y las medidas de seguridad.

De ello dará cumplida información el Sr. Vicedecano de Infraestructuras. La normativa estará disponible en la web de la facultad en breve.

Para la reserva del espacio, el procedimiento será el mismo que para la reserva de cualquier otro espacio de la Facultad: tras comprobar su disponibilidad, como se hace con otras aulas especiales, se rellenará un formulario en la página web. Manuel Montero atenderá la petición y siempre habrá de contar finalmente con el visto bueno del técnico del laboratorio, ya que puede que haya incompatibilidades en el uso de materiales y/o la cabina. Siempre es conveniente contactar con el técnico en labfonetica@us.es o en el 954 551 506.

Para situaciones especiales, como puede ser el uso puntual del espacio durante un período de tiempo mayor del regulado en la normativa, habrá que contactar con el responsable del Laboratorio de Fonética y Ciencias del Habla en labfonetica@us.es.

4) Resumen de actividades Centro APLA desde marzo de 2022 hasta hoy.

- Programa Tándem
 - a) Edición 21/22: segundo cuatrimestre: 61 parejas formadas y 35 que finalmente terminaron con éxito el programa y obtuvieron los 2 créditos asociados
 - b) Edición 22/23: primer cuatrimestre. Novedades importantes:
 - se suprime la tutorización por parte de profesores externos al centro APLA, que se encarga de supervisar a todas las parejas en un intento de descargar de esta tarea a los y las que la han asumido hasta ahora y a quienes agradecemos mucho la dedicación desinteresada.
 - Esto se traduce también en conferirles más autonomía a las parejas, aunque en el centro APLA ofrecemos una tutoría inicial y final y estamos pendiente de ellos durante toda la duración del programa para resolver posibles dudas.
 - Otro cambio es que se ha recuperado la matrícula, simbólica, de 10 € para poder participar en la actividad, ya que

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

pensamos que así las parejas consolidadas no abandonarán a medio camino.

- eTándems

Ha habido anteriormente eTándems, independientes del programa Tándem, con Universidades italianas y alemanas. De momento, el único eTándem que sigue vigente es el que tenemos con la Universidad de Bonn, pero ahora mismo nos faltan alumnos españoles interesados en un posible tándem español-alemán, por lo que no parece que vaya a haber candidatos este cuatrimestre.

- Prácticas

Durante el segundo cuatrimestre del curso 2021/22 tuvimos a 7 estudiantes haciendo prácticas en APLA, tanto alumnos de Filología de nuestra Facultad como Erasmus en Traineeship e incluso una alumna de la doble titulación Muenti / Universidad de Bari.

Sus funciones han sido diversas: han realizado traducciones en diversas lenguas de documentos útiles para el funcionamiento de Tándem y de Apla en general, sesiones de asesoramiento, cursos de idiomas (de italiano), algunos reconocidos con créditos y han preparado materiales y sesiones para ayudar a los alumnos de la US que se van de Erasmus a Italia o Alemania.

Se han pedido más plazas de prácticas para este cuatrimestre.

- Talleres y conferencias

- 29/03/22: En colaboración con la asociación Dante Alighieri de Sevilla: Seminario *Incontro di aggiornamento per insegnanti di lingua italiana*, ofrecido por Ciro Massimo Naddeo.
- 15/07/22: financiado por el Programa de Orientación y Acción Tutorial, APLA invita a la profesora Sonia Bailini de la Università Cattolica del Sacro Cuore de Milán a impartir el taller siguiente: *El feedback interactivo como herramienta de aprendizaje* de una duración de 3 horas.
- Para el 28 de octubre está previsto que venga una profesora de la Université de Lorraine, cuna del CRAPEL, a impartir una conferencia por la mañana sobre el Centre de Ressources en Langues y a proporcionarnos su asesoramiento en materia de gestión de un centro de aprendizaje autónomo de idiomas como es el centro APLA de nuestra Facultad.

- Otros asuntos

Se está trabajando en la posible realización de un convenio con el CIEE (Centro Internacional de Estudiantes Extranjeros) de Sevilla, para explorar posibles vías de colaboración con el Centro APLA y la Facultad de Filología.

6.6. Aprobación, si procede, de los Planes de Mejora correspondientes a

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

los Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2020-21.

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Política Lingüística, Adelaida Hermoso Mellado-Damas.

La Sra. Vicedecana expone que desde la Oficina de Garantía de Calidad se pide que cada Titulación elabore un Plan de Seguimiento Interno, con la preparación de los correspondientes Autoinformes en la plataforma LOGROS (Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales).

La elaboración de dichos Autoinformes es competencia de las Comisiones de Garantía de Calidad de cada Grado, así como los coordinadores de los Másteres. Como parte de dichos Autoinformes, están los Planes de Mejora en los que cada Comisión debe proponer las acciones correspondientes a las recomendaciones derivadas del Informe de renovación de la Acreditación de cada Título. Estos Planes de Mejora deben ser tramitados por Junta de Centro, para posteriormente ser remitidos a la DEVA para su aprobación.

Toda la documentación correspondiente a este punto del Orden del Día ha sido remitida a los miembros de la Junta para su aprobación (véase documentos anexos).

La Sra. Vicedecana señala que el pasado jueves 6 de octubre, desde la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Estudios Ingleses se le comunicó por correo electrónico que habían procedido a actualizar su correspondiente Plan de Mejora, con el ruego de que fuera tenido en cuenta en el punto 6 del Orden del Día de esta sesión de Junta, y así se ha hecho, enviando el nuevo documento a todos los miembros de la Junta para su revisión.

La Sra. Vicedecana afirma que, obviamente, el Plan de Mejora del Grado en Estudios Ingleses nos ha sido remitido fuera de plazo y que este contiene acciones demasiado específicas, que requieren e implican un cambio en la Memoria de Verificación de dicho Título. A este respecto hemos hecho las consultas pertinentes a la Unidad de Calidad y nos han señalado que la Junta de Centro únicamente tiene que tramitar este documento y que serán los técnicos de la DEVA quienes lo revisen y decidan acerca de su aprobación.

Terminada la intervención de la Sra. Vicedecana, se abre un turno de palabra.

Gloria Álvarez Benito afirma, en relación al incidente de la propuesta del Plan de Mejora del Grado en Estudios Ingleses, que las modificaciones se aprobaron dentro de plazo en los respectivos consejos de los departamentos implicados, y que ha habido un retraso en la inserción de dichos datos en la aplicación informática.

La Sra. Vicedecana afirma que la Comisión de Garantía de Calidad del título es la responsable de llevar a cabo dicha inserción.

Ricardo Navarrete Franco, como Coordinador del Grado en Estudios Ingleses, pide que se le comuniquen los acuerdos de dicha Comisión.

Joaquín Comesaña Rincón afirma, como Presidente de la mencionada Comisión, que las recomendaciones fueron aprobadas en febrero y que posteriormente él comunicó su baja laboral.

Marta Fernández Alcaide afirma que la Comisión de Calidad de todo título está formada por Presidente, Secretario y Vocales, y que el Coordinador del título es invitado pero no supe al Presidente en caso de ausencia del mismo.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Francisco Javier Tamayo Morillo afirma que el contenido del informe fue aprobado en los pasados meses de febrero y junio.

El Sr. Decano pide que haya más coordinación y comunicación entre la Comisión y el Coordinador del Grado.

Joaquín Comesaña asume la responsabilidad que le corresponde en el retraso de la inclusión de propuestas de modificación en la aplicación correspondiente.

El Sr. Decano pide la aprobación de todas las solicitudes de los Planes de Mejora de todos los títulos, y esta es otorgada por asentimiento de los presentes.

6.7. Aprobación, si procede, de la modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Estudios Franceses propuesta por la Comisión de Garantía de Calidad de dicho Grado.

El Sr. Decano cede de nuevo la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Política Lingüística, Adelaida Hermoso Mellado-Damas, la cual expone que la Presidenta de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Estudios Franceses, María Jesús Pacheco Caballero, le remitió a finales del curso pasado un Documento de Solicitud de Modificación de la Memoria de Verificación del mencionado Grado (véase documento anexo), en el que constan dos peticiones que requieren la aprobación por parte de la Junta de Centro para su posterior tramitación:

- a) Rectificar las tasas de abandono y graduación, de modo que, en vez de figurar un 15% y un 60% respectivamente, figure un 25+5% y un 50+5% respectivamente.
- b) Revisar el pasaje en el que constan las asignaturas llave de Lengua Francesa que condicionan la matrícula de cada curso.

Inmaculada Illanes Ortega se suma a la petición de aprobación de estas modificaciones, e informa de que han sido fruto del consenso de todas las partes implicadas en el Grado.

El Sr. Decano somete este acuerdo a la aprobación de los presentes, la cual se otorga por asentimiento.

6.8. Aprobación, si procede, de las solicitudes de años de gracia de alumnos.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, el cual expone que se han recibido dos solicitudes de años de gracia en el plazo previsto para ello, que corresponden a los alumnos Tomás Ignacio Salazar González, del Grado en Lengua y Literatura Alemanas (que aduce razones familiares) y María del Carmen González de Luis, del Grado en Estudios Árabes e Islámicos (que aduce razones laborales).

El Sr. Decano solicita la aprobación de ambas solicitudes, las cuales quedan aprobadas por asentimiento, y en consecuencia, se concede el año de gracia para los dos alumnos solicitantes.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

6.9. Ratificación, si procede, de acuerdos aprobados provisionalmente en el Decanato.

El Sr. Decano expone que, debido a la expiración del mandato de las comisiones asesoras-delegadas de la Junta tras la constitución de la nueva (20 de junio), determinados asuntos de trámite no han podido ser sometidos a aprobación por la Comisión Permanente, por lo que, tras consultar con la Secretaría General de la US, han sido aprobados personalmente por el Sr. Decano, y ahora se someterán a la ratificación de la Junta de Centro.

Tales acuerdos, todos ellos relativos a plazas de profesorado, y cuya documentación les ha sido enviada en los días previos a esta sesión, son los siguientes:

1. Solicitud de 4 plazas de Profesor Ayudante Doctor, proveniente del Departamento de Lengua Española.
2. Solicitud de 1 plaza de Profesor Titular, proveniente del Departamento de Filología Griega y Latina (Área de Filología Griega).
3. Solicitud de 1 plaza de Profesor Titular, proveniente del Departamento de Filología Francesa.
4. Solicitud para promoción mediante concurso de 1 Catedrático de Universidad del Área “Literatura Española e Hispanoamericana”, así como de la propuesta del perfil y la comisión juzgadora de la misma, procedentes del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana.

Las tres primeras solicitudes fueron aprobadas por el Sr. Decano el 15 de julio, mientras que la cuarta lo fue el 20 de julio, y así se comunicó la Sra. María José Peralta López, Jefa del Servicio de Programación Docente de la US, con la indicación de que tales aprobaciones serían sometidas a ratificación por la Junta de Centro.

Teresa López Soto afirma que se podía haber convocado una Junta de Centro para la aprobación de estas solicitudes, para evitar el riesgo de posibles impugnaciones.

El Sr. Decano solicita la ratificación de estos acuerdos, los cuales quedan aprobados por asentimiento.

6.10. Comunicación por el Sr. Decano de cambio en la coordinación del Máster U. en Traducción e Interculturalidad (MUENTI).

El Sr. Decano anuncia que debido a la gran carga de trabajo que conlleva, la coordinación del Máster U. en Traducción e Interculturalidad añadirá una tercera co-Coordinadora, que será la prof^a María del Rosario Martínez Navarro, y que se añade a las prof^{as} Yolanda Morató Agrafojo y Leonarda Trapassi. La Sra. Martínez Navarro agradece la designación y manifiesta su deseo de colaborar para el buen funcionamiento del título junto a sus dos compañeras.

6.11. Convocatoria de elecciones a Comisiones asesoras-delegadas de la Junta de Centro y a otras comisiones de la Facultad.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, el cual expone los detalles

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

acerca de la convocatoria de elecciones de las distintas comisiones de la Junta de Facultad y de la Facultad.

a) Comisiones asesoras-delegadas de la Junta de Facultad

Tras la constitución de la nueva Junta de Facultad, procede la renovación de las distintas comisiones asesoras-delegadas, que son las siguientes, según el Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad (art. 48)

- Comisión de Ordenación Académica
- Comisión de Investigación
- Comisión Económica
- Comisión de Personal de Administración y Servicios
- Comisión de Reglamento de la Junta de Facultad

A estas comisiones se añadirá, en virtud del mencionado artículo, y a propuesta del Sr. Decano, la Comisión Permanente.

El Sr. Decano expresa que no se ha considerado necesaria la creación de una Comisión de Infraestructuras y Espacios por considerarla poco operativa.

El Sr. Secretario explica la composición de estas comisiones, así como el procedimiento para su elección. Estarán integradas por 10 miembros elegidos de entre y por los miembros de la Junta de Facultad: 5 del sector A, 1 del sector B, 3 del sector C y 1 del sector D.

En virtud del art. 49 del citado Reglamento, las Comisiones estarán presididas por el Decano o por un miembro de la misma en quien él delegue. El Sr. Decano propone que el Secretario de la Facultad sea también secretario de cada comisión.

La elección de los miembros de las Comisiones se llevará a cabo según el calendario electoral que se aporta en el anexo.

b) Comisiones estatutarias de la Facultad

El Sr. Secretario expone que, con el mismo calendario electoral, el Sr. Decano convoca con fecha de hoy las elecciones para dos comisiones de la Facultad establecidas por el Estatuto de la US, la Comisión de Docencia (art. 58) y la Junta Electoral de Centro (art. 5 del Reglamento de Régimen Electoral de la US).

La Comisión de Docencia estará compuesta por tres profesores a tiempo completo y tres estudiantes elegidos por sus respectivos sectores en la Junta de Centro. Los candidatos pueden ser cualesquiera miembros de los distintos sectores de la comunidad universitaria.

La Junta Electoral de Centro será elegida por la Junta de Centro, y los candidatos pueden ser cualesquiera miembros de los distintos sectores de la comunidad universitaria.

7. Ruegos y preguntas

Araceli López Serena pregunta si existe alguna normativa sobre las competencias de los proponentes de destinos Erasmus en el extranjero, ya que los

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

alumnos le plantean cuestiones que ella no es capaz de resolver. El Sr. Decano responde que no hay una normativa, y que al proponente le corresponde asesorar al alumno y revisar el acuerdo de estudios. El Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales, José Javier Rodríguez Toro, le ofrece su ayuda.

La misma profesora pregunta si sería posible alargar el periodo de depósito y defensa de TFM a finales de septiembre o comienzos de octubre. Marta Fernández Alcaide afirma que hay que tener en cuenta que el plazo para la firma de actas es a finales de septiembre.

Carolina Sánchez-Palencia Carazo pregunta al Sr. Decano si él condena los sucesos acaecidos recientemente en un Colegio Mayor de la Universidad Complutense. El Sr. Decano responde que sí los condena.

Cristina Moya García afirma que se le ha asignado un aula que no tiene suficiente aforo para el grupo al que le da clase, y ruega que se solucione el problema. Natalia Fernández Rodríguez se suma a la petición.

El Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Espacios, Isidro Pliego Sánchez, responde que se estudiará la petición, teniendo en cuenta las limitaciones de aulas que tiene la Facultad.

Gema Areta Marigó propone que se haga una ocupación temporal de los despachos y las aulas que están terminados.

Roberto Cuadros Muñoz pide que en el aula 104 se mejore la conexión wifi. El Sr. Vicedecano afirma que para ello habría que comprar un aparato nuevo. Gloria Álvarez Benito propone que, dados los problemas de espacio de la Facultad, no se suprima la Comisión de Infraestructuras y Espacios. También propone que se distribuyan mejor los alumnos entre los horarios de mañana y tarde. El Sr. Decano afirma que esa Comisión no era operativa y que los problemas de espacio se ocupan de atenderlos el Vicedecano correspondiente y Manuel Montero López.

Teresa López Soto afirma que, según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Centro debe tener una unidad responsable que se ocupe de la calidad y seguridad de los espacios.

El Sr. Decano afirma que la semana pasada los técnicos del SEPRUS han visitado la Facultad y que tanto el Director General de Espacios como dicho organismo como el mismo Rector están al tanto de las necesidades del Centro.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión a las 13.30 horas del 10 de octubre de 2022, de lo cual doy fe como Secretario.

Fdo.:

Secretario

VºBº

Decano



FACULTAD DE FILOLOGÍA
Secretario

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO 10 de octubre de 2022

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro, el Sr. Decano convoca con carácter ordinario reunión de la Junta de Centro para el 10 de octubre de 2022, en el aula 201, a las 9.30 horas en 1ª convocatoria y a las 10.00 horas en 2ª convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (ordinaria del 3 de junio de 2022 y extraordinarias del 20 de junio de 2022).
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informe del Sr. Secretario.
4. Informe de los Sres. Vicedecanos.
5. Informe del Sr. Director de la Unidad Técnica.
6. Aprobación, si procede, de los Planes de Mejora correspondientes a los Autoinformes de Seguimiento del curso 2020/21.
7. Aprobación, si procede, de la modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Estudios Franceses propuesta por la Comisión de Garantía de Calidad de dicho Grado.
8. Aprobación, si procede, de las solicitudes de años de gracia de alumnos.
9. Ratificación, si procede, de acuerdos aprobados provisionalmente en el Decanato.
10. Comunicación por el Sr. Decano de cambio en la coordinación del MUENTI.
11. Convocatoria de elecciones a Comisiones asesoras-delegadas de la Junta de Centro y a otras comisiones de la Facultad.
12. Ruegos y preguntas.

En Sevilla, a 28 de septiembre de 2022.

Fdo. Fernando Molina Castillo
Secretario de la Facultad de Filología

Fernando Molina Castillo – Secretario – Facultad de Filología - UNIVERSIDAD DE SEVILLA
c/ Palos de la Frontera, s/n – 41004 SEVILLA – Tel. 954551491– secffi@us.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | UArJLixAdSci9P1W/RwwBg== | Fecha | 28/09/2022 |
| Firmado Por | FERNANDO MOLINA CASTILLO | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/UArJLixAdSci9P1W/RwwBg== | | |





Facultad de Filología
SECRETARIO

Hoja de firmas

Sesión Ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Filología

10 de octubre de 2022

Asistentes:

Sector A

| Nombre | Firma |
|---|-------|
| Álvarez Benito, Gloria (Rep. Depto. Filología Inglesa/Lengua Inglesa) | |
| Álvarez Recio, Leticia | |
| Areta Marigó, Gema | |
| Borrero Zapata, Víctor Manuel | |
| Cabo González, Ana María | |
| Camacho Delgado, José Manuel | |
| Castillo Carballo, María Auxiliadora | |
| Chávez Reino, Antonio Luis | |
| Comesaña Rincón, Joaquín | |
| Congosto Martín, Yolanda | |
| Cuadros Muñoz, Roberto | |
| Cuenca Villarín, María Heliadora | |



Facultad de Filología
SECRETARIO

| | |
|--|-----------------------------|
| Espejo Romero, Ramón | |
| Fernández Alcaide, Marta (Rep. Depto. Lengua Española, L. y T. de la Lit.) | |
| Fernández Cuesta, Julia | |
| Fernández Díaz, Gabriela | |
| Fernández Martínez, Concepción | |
| Fernández Rodríguez, Natalia | |
| Frau García, Juan | |
| Fuentes Rodríguez, Catalina | |
| García González, José Enrique | |
| García Platero, Juan Manuel | |
| Gómez Lara, Manuel José | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| González Ferrín, Emilio | |
| González Ponce, Francisco José | |
| González Sanz, Marina | |
| Guijarro González, Juan Ignacio | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| Illanes Ortega, María Inmaculada (Rep. Depto. Filología Francesa) | |
| Jiménez Delgado, José Miguel (Rep. Depto. Filología Griega y Latina) | |
| López Serena, Araceli | |



Facultad de Filología
SECRETARIO

| | |
|---|----------------------|
| López Soto, Teresa | 9-10-P |
| López-Campos Bodineau, Rafael | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| Martos Ramos, José Javier | |
| Molina Castillo, Fernando | |
| Mora Sena, María José | |
| Morató Agrafojo, Yolanda | |
| Moya García, Cristina (Rep. Depto. Literatura Española e H.) | Cristina Moya García |
| Navarrete Franco, Ricardo | |
| Orozco Vera, María Jesús | |
| Osuna Cabezas, María José | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| Pliego Sánchez, Isidro | |
| Prieto Pablos, Juan Antonio | |
| Ramírez Gálvez, Belén | |
| Roldán Castro, Fátima | |
| Román Gutiérrez, María Isabel | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| Salguero Lamillar, Francisco José | |
| Sánchez-Palencia Carazo, Carolina (Rep. Depto. F. Ing./Literatura Inglesa y N.) | Carolina S. Palencia |
| Santana Marrero, Juana de Jesús | |
| Tamayo Morillo, Francisco Javier | |



Facultad de Filología
SECRETARIO

| | |
|-----------------------------|--|
| Tejedor Cabrera, José María | |
| Trapassi, Leonarda | |




Sector B

| Nombre | Firma |
|--|----------------------|
| Carmona Yanes, Elena | |
| Chacón Carmona, Vicente | |
| Fouchard, Flavie | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| Garrido Martín, Blanca | |
| Hermoso Mellado-Damas, Adelaida | |
| López Anguita, Gracia | |
| Miranda Márquez, Gonzalo (Rep. Depto. Filologías Integradas) | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| Pajón Leyra, Irene | |
| Sánchez Romero, Francisco (Rep. Depto. Filología Alemana) | |
| Viémon, Marc | AUSENCIA JUSTIFICADA |



Facultad de Filología
SECRETARIO

Sector C1

| Nombre | Firma |
|---|--|
| Carrión Ottomano, Carolina (Rep. Delegación de Estudiantes) | |
| Castro Monteagudo, Andrés | |
| Castroviejo Ortega, Francisco Antonio | |
| González Rodríguez, Guillermo | |
| Guerrero Sánchez, Delia | |
| Hernández Díaz, Raquel | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| Juanes Fernández, Ana Belén | |
| López Ojeda, Gonzalo |  |
| Mackinlay García de Carellán, Alejandra | AUSENCIA JUSTIFICADA  |
| Madrigal Gómez, Elena |  |
| Salas Parra, Patricia | |



Facultad de Filología
SECRETARIO

Sector D

| Nombre | Firma |
|----------------------------------|-----------------------|
| Catalán Pérez, María José | |
| Del Castillo García, Antonio | |
| Lobato Botello, Luis | |
| Martín Mateos, Milagros | |
| Montero López, Manuel | |
| Moreno Gago, Sofía | AUSENCIA JUSTIFICADA. |
| Paneque Romero, Pilar | |
| Reyes Ramírez, Patricia Mercedes | |
| Rodríguez Vileya, Carmen | AUSENCIA JUSTIFICADA |

Informe Unidad Técnica de la FFL

1 de abril 2022 a 10 de octubre de 2022

Servicio Informático de la Facultad de Filología (SIFF)

| MATERIAL | FECHA | UBICACIÓN | IMPORTE |
|--|--------|----------------|-----------|
| Panel 86" interactivo <u>Clevertouch</u> | jul-22 | Aula 101 A | 3189 € |
| Soporte panel móvil <u>Reg. Traulux 60-95" TR18</u> | jul-22 | Aula 101 A | 759 € |
| Taladro <u>atormillador</u> B&D BL 188KB | sep-22 | Unidad Técnica | 150 € |
| Juego de 22 puntas y brocas | sep-22 | Unidad Técnica | 10.50 € |
| Corona <u>multimaterial</u> 60mm | sep-22 | Unidad Técnica | 10.95~€ |
| <u>Poxipol</u> transparente 14ml/16 gr | sep-22 | Unidad Técnica | 2.86 € |
| Televisor Xiaomi de 75" (4 unidades) | Jul-22 | Aula 103 | 5954,98 € |
| Televisor Xiaomi de 65" (4 unidades) | Jul-22 | Aula 118 | 5333,42 € |

Servicio Informático de la Facultad de Filología (SIFF)

| MATERIAL | FECHA | UBICACIÓN | IMPORTE |
|---|---------|--|----------------------|
| Televisor Xiaomi de 75" (4 unidades) | Jul-22 | Aula 203 | Por <u>repcionar</u> |
| Televisor Xiaomi de 75" (4 unidades) | Jul-22 | Aula 215 | 5715,92 € |
| Panel 75" interactivo <u>Clevertouch</u> | Jul-22 | Aula 111 | Pendiente |
| Panel 75" interactivo <u>Clevertouch</u> | Jul-22 | Aula 207 | Pendiente |
| Panel 75" interactivo <u>Clevertouch</u> | Jul-22 | Aula 208 | Pendiente |
| 50 soportes para monitores de aulas de docencia | Sep-22 | Aulas de docencia | 1667,44 € |
| Ordenadores de sobremesa (8 unidades) | Mayo-22 | Secretaría, Servicio Informático, Administración | 5813,94 € |
| Portátiles para préstamo (10 unidades) | Jun-22 | Servicio Informático para préstamo. | 4324,60 € |
| Adaptador interior para <u>videowall</u> , botón de encendido | Jun- 22 | Aula de Grados | 944,29 € |
| Altavoces para aulas de docencia | Jun-22 | Aulas de Docencia | 239.90 € |

18 actuaciones.

Importe: 34.116,80€

Aulas

Registros: 1 / 43 Total (Desord.)

Buscar: Qv Buscar

Ordenar: [icon]

Presentación: Aulas Ver como: [icon] Vista previa Editar presentación

Número de aula: [input] Aforo: [input] Aforo reducido: [input]

Identificador de inventario

Ordenador Profesor [input]

Pantalla ordenador [input]

Cámara robotizada [input]

Amplificador [input]

Micrófono [input]

Micrófono inalámbrico [input]

Altavoces [input]

Altavoces 2 [input]

Pantalla de proyección [input]

Controlador pantalla de proyección [input]

Proyector [input]

Número de ordenadores de sobremesa [input] Número de ordenadores portátiles [input]

Número de ordenadores [input]

Incidencia [input]

Revisado por [input] Fecha de revisión [input]

Fecha de resolución de incidencia [input]

Total ordenadores facultad [input] Total amplificadores facultad [input]

Total micrófonos facultad [input] Total proyectores facultad [input]

Creado por [input] el [input] Modificado por [input] el [input]

Detalles de los Productos

Registros: 1 / 43 Total (Desord.)

Buscar: Qv Buscar

Ordenar: [icon]

Presentación: Detalles...productos Ver como: [icon] Vista previa Editar presentación

Lista de inventario Identificador: 0

Nuevo artículo

Fecha de introducción: 3/10/2022

Imagen Descripción Factura Garantía

Arrastre una imagen aquí

Categoría [input]

Fabricante [input]

Artículo: Nuevo artículo

Año del modelo [input]

Nº de ref. [input]

Dimensiones [input]

Peso [input]

Cód. de barras [input]

Número de Serie [input]

Ubicación [input]

Estado [input]

Precio/unidad [input]

Último pedido [input]

Pedido a [input]

Uds. disponibles [input]

Valor de las existencias [input]

Fecha inicio garantía [input]

Fecha fin garantía [input]

Fecha instalación Baja

Modificado por Admin el 8 de oct de 2022 12:43

Añadir transacción

3

SIFF (Medios Audiovisuales)

| EVENTOS REALIZADOS DESDE EL 1 DE ABRIL | FECHA |
|---|-----------------|
| Creación de vídeos y reedición de otros ya existentes para el XXVI Salón de Estudiantes 2022. | Abril de 2022 |
| Grabación y edición de la presentación de los trabajos de los alumnos del prof. Juan Pablo Mora | 06/04/2022 |
| Grabación y edición de la presentación de los trabajos de los alumnos del prof. Juan Pablo Mora | 19/04/2022 |
| Grabación a la prof ^a . Fátima Roldán para el Salón de Estudiantes. | 19/04/2022 |
| Grabación y edición de la conferencia de Javier Rodríguez correspondiente al “Ciclo Pasolini” | 20/04/2022 |
| Grabación y emisión por streaming de las conferencias correspondientes al Congreso “Vallejo en el centenario de Trilce” | 26 y 27/04/2022 |
| Grabación y edición de la presentación de los trabajos de los alumnos del prof. Juan Pablo Mora | 09/05/2022 |
| Grabación y edición de la entrega de premios del “Concurso de microvídeos 500 palabras por Nebrija” | 11/05/2022 |

SIFF (Medios Audiovisuales)

| | |
|---|-----------------|
| Grabación y edición de la conferencia de Dalila Colucci correspondiente al "Ciclo Pasolini" | 12/05/2022 |
| Grabación y edición de las conferencias correspondientes a las jornadas "1922: Un siglo de Modernismo" | 23 y 24/05/2022 |
| Grabación y edición de la presentación de "Alibi: primera antología de poesía bilingüe italo-inglesa" | 25/05/2022 |
| Grabación y edición de la conferencia de Miguel Ángel Cuevas correspondiente al "Ciclo Pasolini" | 27/05/2022 |
| Grabación de la obra de teatro y posterior conferencia correspondiente a las "Jornadas de teatro clásico" | 30/05/2022 |
| Grabación y edición de la presentación de los trabajos de los alumnos del prof. Juan Pablo Mora | 31/05/2022 |
| Grabación y edición de la presentación del libro "Roma desordenada" | 02/06/2022 |
| Grabación y emisión por streaming del Acto de Graduación de los máster y doble máster 2021-2022 | 03/06/2022 |

SIFF (Medios Audiovisuales)

| | |
|--|-----------------|
| Edición de la presentación del libro "Che ci faccio qui?", grabada online a través de Blackboard Collaborate | 04/06/2022 |
| Grabación y edición de la obra de teatro en alemán "Herz und augen auf!" | 22/06/2022 |
| Grabación y emisión por streaming de varios eventos para el "Congreso Emily Dickinson", llevados a cabo en el Real Alcázar de Sevilla y en el Centro de Iniciativas Culturales de la US. | 12 y 13/07/2022 |
| Grabación y edición de la sesión informativa a alumnos Erasmus entrantes. | 19/09/2022 |
| Grabación y edición de la sesión informativa de prácticas | 20/09/2022 |
| Edición de las conferencias del Grupo GAHIA, a petición de Francisco González Ponce | Curso 2021-2022 |

25 actuaciones.

Importe: 5.766,00€

Laboratorio de Fonética y Ciencias del Habla

1- Arreglo Encefalograma (en garantía) y actualización de software: 3327,50€

2- Calibrado Audímetro: 273,46€

3- Material fungible: 158,81€

4- Discos SSD: 84,53€

4 actuaciones: 3844,00€

Importe (acciones 2+4): 243,04€

Solicitados (VII Plan Propio; acciones 1+2): 3600,96€

Centro APLA: programa Tándem

Edición 21/22: segundo cuatrimestre: 61 parejas formadas y 35 que finalmente terminaron con éxito el programa y obtuvieron los 2 créditos asociados.

4. Sobre ti, tu pareja y tu tutor. (50 puntos)

■ 1 ■ 2 ■ 3 ■ 4 ■ 5

Cuando has necesitado una respuesta a distancia de tu tutor/a ¿has recibido una respuesta ágil (por corre...

¿El asesoramiento ha sido satisfactorio?

¿Has tenido empatía con tu pareja tándem?

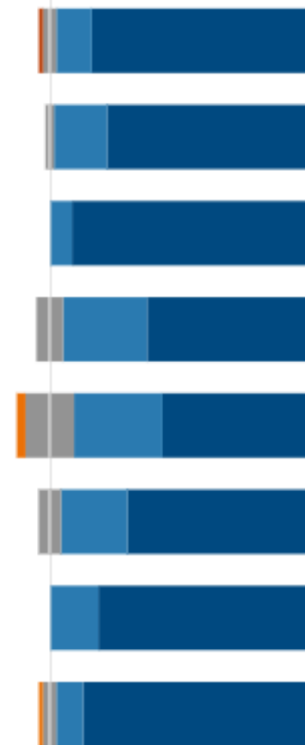
¿Ha sido posible localizar espacios apropiados y un horario adecuado o satisfactorio para tu pareja y par...

¿Estaban los niveles de lengua y de conocimientos culturales de tu pareja y el tuyo equilibrados?

En general, estoy satisfecho/a con mi aprendizaje en la actividad tándem.

En general, estoy satisfecho/a con mi pareja tándem.

En general, estoy satisfecho/a con mi tutor/a.



Centro APLA: programa Tándem

Edición 21/22: segundo cuatrimestre: 61 parejas formadas y 35 que finalmente terminaron con éxito el programa y obtuvieron los 2 créditos asociados.

5. Sobre la Actividad (30 puntos)

■ 1 ■ 2 ■ 3 ■ 4 ■ 5

La publicidad de la actividad es amplia, y la información sobre ella es accesible, clara y acorde co...

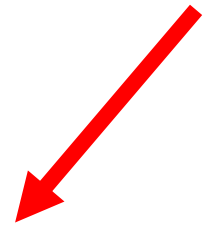
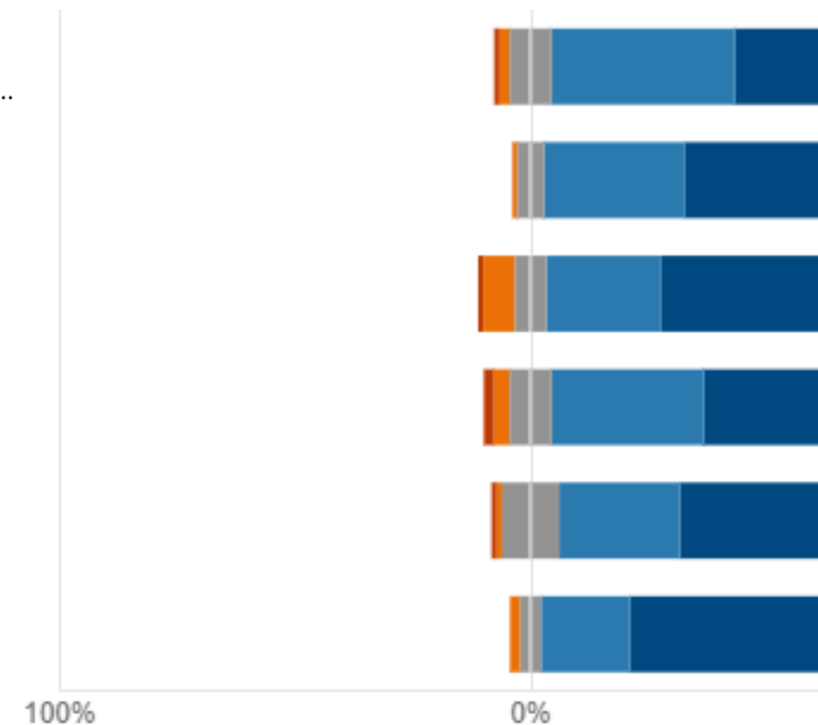
El contenido de la actividad se ajusta a los objetivos fijados para la misma.

Las tareas establecidas para el desarrollo de la actividad facilitan el cumplimiento del objetivo y...

Los medios de seguimiento establecidos o sugeridos (como el portafolios o el diario) facilitan el desarroll...

He conocido los criterios y métodos de evaluación y se corresponden con los contenidos desarrollados.

En general, estoy satisfecho/a con el planteamiento general de la actividad.



Centro APLA: programa Tándem

Edición 22/23: primer cuatrimestre. **Novedades importantes:**

- se suprime la tutorización por parte de profesores externos al centro APLA, que se encarga de supervisar a todas las parejas en un intento de descargar de esta tarea a los y las que la han asumido hasta ahora y a quienes agradecemos mucho la dedicación desinteresada.
- Esto se traduce también en conferirles más autonomía a las parejas, aunque en el centro APLA ofrecemos una tutoría inicial y final y estamos pendiente de ellos durante toda la duración del programa para resolver posibles dudas.
- Otro cambio es que se ha recuperado la matrícula, simbólica, de 10'00 euros para poder participar en la actividad pues pensamos que así las parejas consolidadas no abandonarán a medio camino. Se procura así evitar que el integrante de una pareja se quede “colgado” o “colgada”. Veremos en enero si ha sido así.
- Se han formado 82 parejas. Los 164 alumnos/as han ingresado un total de 1640,00€.

Centro APLA: programa e-Tándem

- De los e-tándem con universidades italianas y alemanas solo continúa vigente el convenio con la Universidad de Bonn.
- No hay alumnos españoles que demanden tándem alemán-español, por lo que no es probable que haya candidatos para e-tándem este cuatrimestre.

Centro APLA: prácticas

- Durante el segundo cuatrimestre 21/22: 7 estudiantes en prácticas en APLA (alumnos de Filología; Erasmus en Traineeship; y una alumna de la doble titulación Muenti / Universidad de Bari).
- Funciones:
 - Traducciones en diversas lenguas de documentos útiles para el funcionamiento de Tándem y de Apla en general,
 - Sesiones de asesoramiento,
 - Cursos de idiomas (de italiano), algunos reconocidos con créditos,
 - Preparación de materiales y sesiones para ayudar a los alumnos de la US que se van de Erasmus a Italia o Alemania.
- Se han solicitado más plazas de prácticas para este cuatrimestre.

Centro APLA: talleres y conferencias

- 29/03/22: En colaboración con la asociación Dante Alghieri de Sevilla: Seminario INCONTRO DI AGGIORNAMENTO PER INSEGNANTI DI LINGUA ITALIANA (Seminario): *Ciro Massimo Naddeo*.
- 15/07/22: financiado por el Programa de Orientación y Acción Tutorial: *Sonia Bailini* de la Università Cattolica del Sacro Cuore de Milán. Taller: *El feedback interactivo como herramienta de aprendizaje (3 horas)*.
- Para el 28 de octubre está prevista la visita de una invitada de la Université de Lorraine, cuna del CRAPEL, a impartir una conferencia sobre el Centre de Ressources en Langues (asesoramiento en materia de gestión de un centro de aprendizaje autónomo de idiomas como es el centro APLA de nuestra Facultad).

Centro APLA: nuevos convenios

Negociación de convenio con el CIEE (Centro Internacional de Estudiantes Extranjeros) de Sevilla

Cantidades gestionada por la Unidad Técnica

| | Unidad Técnica | Gestionado | Gasto | Ingreso |
|---|-------------------------|------------|------------|-------------|
| 1 | SIFF | 34.116,80€ | 34.116,80€ | |
| 2 | Medios Audiovisuales | 5.766,00€ | 5.766,00€ | |
| 3 | Laboratorio de Fonética | 3.844,00€ | 243,04€ | 3600,96€ ¿? |
| 4 | Centro APLA (Tándem) | 1.640,00€ | | 1.640,00€ |
| | | | | |
| | Totales: | 45.366,80€ | 40.125,84€ | 1640,00€ |



PLAN DE MEJORA

Universidad/es: Universidad de Sevilla

Id.Ministerio: 2501186

Denominación título: Grado en Filología Clásica

Centro/s: Facultad de Filología

Curso 2021/2022

Fecha aprobación en Junta de Centro: (Pendiente)

Recomendación Nº 1

| | | | | | | | |
|--|---|---------------|--|----------------------------|-------------------|-----------|----------|
| Origen: | 2. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendacion de Especial Seguimiento | | | | |
| Descripción de la recomendación: | | | | | | | |
| Se debe adoptar medidas para que las tasas de abandono y graduación reales se aproximen a las establecidas en la Memoria de verificación. | | | | | | | |
| Año: | 2021 | Fecha inicio: | | Fecha informe/autoinforme: | 17-06-2021 | Criterio: | 7 |
| Responsable académico: | | | | | | | |
| La Comisión de Calidad del Título | | | | | | | |
| Responsable técnico: | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Acciones de la recomendación Nº 1

| | | | | | |
|--|-------------------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| Acción Número: | 1-1 | Fecha automática: | | | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | | | |
| Diseño de un cuestionario que permita conocer los motivos de abandono de la carrera. Se espera que, en el momento en el que este cuestionario esté listo, se pueda contactar con los alumnos que han abandonado los estudios en los últimos años y que los datos que esta acción ofrezca permitan diseñar la solución o soluciones adecuadas al problema. | | | | | |
| El mencionado cuestionario ayudará a distinguir entre: | | | | | |
| - Abandono inicial frente al abandono de los estudios en fase avanzada. | | | | | |
| - Abandono del Grado exento frente al Doble Grado. | | | | | |
| - Sugerencias del propio alumnado. | | | | | |
| Justificación: | | | | | |
| La necesidad de conocer los motivos del abandono justifica estas acciones, como paso previo a la toma de medidas específicas. | | | | | |
| Responsable: | | | | | |
| La Comisión de Calidad del Título | | | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 03-10-2022 | Fecha fin prevista: | 30-06-2023 |
| Fecha cierre: | 14-07-2023 | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| Los indicadores a tener en cuenta, en líneas generales, son los que corresponden al P1 del Histórico de datos (Evaluación y mejora del rendimiento académico). En concreto, los puntos 9, 10, 11. | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| Los indicadores reflejan una tasa de abandono por encima de lo admisible, si bien hay una tendencia a su descenso y/o mantenimiento en los últimos años. Del 65,22 % en el curso 16/17 al 48,84% en el 19/20. | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| Sin observaciones | | | | | |



PLAN DE MEJORA

Universidad/es: **Universidad de Sevilla**

Id.Ministerio: **2501185**

Denominación título: **Grado en Estudios Franceses**

Centro/s: **Facultad de Filología**

Curso **2021/2022**

Fecha aprobación en Junta de Centro: **(Pendiente)**

Recomendación Nº 1

| | | | | | | | |
|---|------------------------------------|---------------|---------------|----------------------------|------------|-----------|---|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación | | | | |
| Descripción de la recomendación: | | | | | | | |
| Se recomienda que se valore la necesidad de acreditar el nivel B1 de lengua francesa para acceder a la titulación. | | | | | | | |
| Año: | 2021 | Fecha inicio: | | Fecha informe/autoinforme: | 17-06-2021 | Criterio: | 3 |
| Responsable académico: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Responsable técnico: | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Acciones de la recomendación Nº 1

| | | | |
|---|-----|-------------------|--|
| Acción Número: | 1-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| <p>Tras valorar la conveniencia y posibilidad de requerir la acreditación del nivel B1 de lengua francesa para acceder a la titulación, entendiéndose como acreditación la realización de una prueba específica para el acceso a nuestra titulación, los responsables del título consideran que no poseen las competencias para modificar la estructura del programa formativo de la titulación por las razones que se exponen más abajo. Por otra parte, el nivel de lengua establecido para el examen de "Lengua extranjera (francés)" de acceso a la Universidad (PEVAU) es el B1, con lo cual, la mayoría de los estudiantes que acceden a nuestro grado estarían en posesión de dicho nivel.</p> <p>Hay que señalar las siguientes consideraciones:</p> <p>La exigencia de un nivel de competencia lingüística mínimo para acceder a la titulación es una decisión compleja, tanto en su justificación, como en su implementación, entre otras, por las siguientes razones:</p> <p>El actual modelo de acreditación de nivel de competencia lingüística, basado en la escala propuesta por el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas, resulta de utilidad para su aplicación en el ámbito general de la comunicación, pero no se adapta a las necesidades específicas de competencia lingüística en el ámbito de los Estudios Superiores. Las pruebas oficiales para la acreditación del nivel B1 no resultan adecuadas, por tanto, para medir las competencias básicas necesarias para afrontar con garantías los estudios del Título, por lo que sería necesario concebir y realizar una prueba específica.</p> <p>El Acceso a la Universidad está regulado y gestionado en Andalucía por el llamado Distrito Único Andaluz, que realiza una prueba de acceso única para todos los aspirantes y gestiona el procedimiento de asignación de plazas en los distintos centros. Desde su creación no existen pruebas específicas de acceso a ninguna titulación, por lo que la posibilidad de implementarlas parece poco viable. Especialmente si tenemos en cuenta que el periodo de asignación de plazas y matriculación para los alumnos de nuevo ingreso sigue habitualmente abierto cuando ya se han iniciado las clases del primer cuatrimestre.</p> <p>Ante estas dificultades, las certificaciones oficiales pueden considerarse como un modo viable - aunque no totalmente satisfactorio – para garantizar un nivel de competencia lingüística mínimo. Sin embargo, la implantación de este tipo de requisito de acceso ha de ser valorada en toda su dimensión, ya que podría afectar a la igualdad de oportunidades y a las condiciones de acceso (las pruebas oficiales tienen un coste nada desdeñable y se realizan en convocatorias puntuales cada año).</p> <p>Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el RD 1397/2007, el plan de estudios de las titulaciones de Grado deberá contener un mínimo de 36 créditos de formación básica vinculados a las materias propias de una rama de conocimiento, de modo que quede garantizado el reconocimiento de los mismos para el acceso a otra titulación perteneciente a la misma rama. En la práctica, esto significa que los estudiantes que acceden a las diferentes titulaciones de Grado que se ofertan en la Facultad de Filología pueden optar por cambiar de titulación una vez superados esos créditos básicos en primer curso. La introducción de una exigencia de acreditación lingüística exclusivamente para una de estas titulaciones podría plantear inconvenientes administrativos, además de un agravio comparativo.</p> <p>Ante estas consideraciones, y teniendo en cuenta que toda la información relativa a la titulación es pública y accesible a los interesados en cursarla, y, por otra, está garantizada en Andalucía la oferta de formación en lengua</p> | | | |

francesa tanto en Educación Primaria como Secundaria, en el proceso de elaboración de la Memoria de verificación de la titulación se optó por no incluir ningún requisito específico de acceso relacionado con el nivel de competencia lingüística, de modo que las eventuales deficiencias pudiesen ser equilibradas a lo largo del primer curso, en el que se implementa la formación básica, antes de cursar las materias específicas. El desarrollo de la actividad académica desde la puesta en marcha del plan de estudios ha puesto de manifiesto, sin embargo, las dificultades para hacer efectivo este reequilibrio en el periodo previsto y, por ello, pese a las estrategias de refuerzo y de asesoramiento puestas en marcha en estos años, los estudiantes pueden mostrar su frustración al respecto.

Junto con todas estas valoraciones contrarias a la procedencia de establecer la acreditación del nivel B1 como requisito administrativo obligatorio, en relación con el objetivo de facilitar el progreso del alumnado en cuanto a su competencia en lengua francesa, cabe señalar que la Comisión de docencia del Departamento y la Coordinación del título velan de manera permanente y evidenciable por la mejora de los recursos para el aprendizaje de las competencias comunicativas en FLE y por el fomento en la autonomía para este aprendizaje por parte del alumnado. Prueba de ello son las acciones de mejora recogidas a continuación, que cuentan con un recorrido previo y con una proyección de continuidad hacia el futuro.

| | | | | | |
|---|----------|------------------------|--|---------------------|--|
| Justificación: | | | | | |
| | | | | | |
| Responsable: | | | | | |
| Departamento de Filología Francesa | | | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | | Fecha fin prevista: | |
| Fecha cierre: | | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| Sin observaciones | | | | | |

| | | | | | |
|---|------------|------------------------|--|---------------------|--|
| Acción Número: | 1-2 | Fecha automática: | | | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | | | |
| En el curso 2021/2022 la Comisión de docencia, junto con los docentes anteriores y actuales de las asignaturas implicadas, ha continuado el Proyecto "Lengua Francesa", mediante el que se han recopilado las dificultades más habituales detectadas en la impartición de las asignaturas de lengua instrumental (Lengua Francesa I, Lengua Francesa II, Lengua Francesa III, Lengua Francesa IV, Lengua Francesa V, Lengua Francesa VI y Lengua Francesa VIII). Estas labores de coordinación vertical han dado como fruto unos listados de errores frecuentes que se distribuirán a los docentes encargados de estas materias en los cursos sucesivos, y que han servido también de base para la elaboración de material didáctico en el marco de los proyectos de innovación docente en los que el equipo se encuentra involucrado. | | | | | |
| Justificación: | | | | | |
| Coordinación vertical permanente con vistas a la mejora de los recursos para el aprendizaje de las competencias comunicativas en FLE y por el fomento en la autonomía para este aprendizaje por parte del alumnado. | | | | | |
| Responsable: | | | | | |
| | | | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | | Fecha fin prevista: | |
| Fecha cierre: | | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| | | | | | |

| |
|--------------------------|
| Valor del indicador: |
| |
| Observaciones: |
| Sin observaciones |

| | | | |
|---|------------|------------------------|--|
| Acción Número: | 1-3 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| <p>Un grupo numeroso de docentes del Departamento ha participado en distintas convocatorias del III y del IV Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (2018-2019, 2021-2022, 2022-23), que han permitido emprender proyectos de innovación docente relacionados con la autonomía para el aprendizaje de las competencias lingüísticas en FLE. Los resultados de los proyectos concedidos se encuentran ya disponibles para el alumnado tanto en los portales institucionales del SAV (https://tv.us.es/esearch/search?keyword=trucos%20b%C3%A1sicos%20para%20mejorar%20tu%20franc%C3%A9s) y del Departamento de Filología Francesa (http://departamento.us.es/dfilfran/grado%20en%20estudios%20franceses.htm) como en un canal de Youtube (Attention, hispanophones!: https://www.youtube.com/channel/UCwarvoR0gIV-kMxVhzGYJQ) gestionado por los docentes del Departamento, al igual que la cuenta divulgativa de Instagram @innofrancesus. A estos proyectos colectivos se suman diversas aportaciones individuales en el marco del Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado (FIDOP) y la Red para la Formación e Innovación Docente (REFID) de la Universidad de Sevilla.</p> | | | |
| Justificación: | | | |
| <p>Coordinación vertical permanente con vistas a la innovación en los recursos para el aprendizaje de las competencias comunicativas en FLE y por el fomento en la autonomía para este aprendizaje por parte del alumnado.</p> | | | |
| Responsable: | | | |
| | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | |
| Fecha cierre: | | Fecha fin prevista: | |
| URL evidencia: | | | |
| <p>https://planpropiodocencia.us.es/sites/default/files/inline-files/222_resolucion_provisional_y_anexo.pdf</p> | | | |
| Indicadores: | | | |
| | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| | | | |
| Observaciones: | | | |
| Sin observaciones | | | |

Evidencias de la recomendación Nº 1

| | |
|---|---|
| 1 | Resolución proyecto innovación docente 2021 |
| | https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NzczMjAyMjA2MjcyMDE0LnBkZg== |

Recomendación Nº 2

| | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| <p>Se recomienda revisar el proceso de asignación de líneas de trabajo y tutores de TFG para que sea más efectivo y mejore el grado de satisfacción del alumnado con dicho proceso.</p> | | | |
| Año: | 2021 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 17-06-2021 |
| | | Criterio: | 4 |
| Responsable académico: | | | |
| | | | |

Responsable técnico:

Acciones de la recomendación Nº 2

| | | | |
|---|-----|------------------------|---------------------|
| Acción Número: | 2-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| <p>Si bien los responsables del título consideraban que el actual proceso de asignación de líneas de trabajo y de tutores de TFG es el más eficaz y ecuánime para los alumnos, con objeto de atender la recomendación, y con la finalidad de conocer cuáles son los factores que determinan la insatisfacción de los estudiantes, se procedió a estudiar, junto con los alumnos representantes del Consejo de Departamento, posibles optimizaciones de este sistema. Como resultado, la Comisión de docencia, de la que dichos alumnos forman parte, ha aprobado unánimemente una serie de modificaciones (ratificadas en Consejo de Departamento) para los puntos respecto a los que se detectó un mayor malestar. En concreto, en una nueva versión del documento "Normas y orientaciones para el Trabajo Fin de Grado del Grado en Estudios Franceses" quedaron reformulados varios párrafos (pp. 2-3) para establecer como nuevo procedimiento el siguiente: "La asignación de tutor estará vigente durante un curso académico, extendiéndose dicho periodo hasta la defensa de la tercera convocatoria. [...] En caso de que el TFG no sea defendido y aprobado en cualquiera de las convocatorias oficiales del curso, el estudiante deberá realizar una nueva matrícula y seguirá con el mismo tutor asignado en el curso anterior únicamente hasta la tercera convocatoria, pasada la cual deberá entregar de nuevo el formulario de solicitud de tutor/línea en el plazo establecido por la Comisión de TFG, que le asignará uno en las mismas condiciones que los alumnos de primera matrícula."</p> <p>Se mantendrá, con todo, el seguimiento del grado de satisfacción sobre los distintos aspectos del proceso: plazos, elección de línea temática, asignación de tutor, sistema de tutorías presenciales y/o telemáticas, depósito del trabajo...</p> | | | |
| Justificación: | | | |
| Responsable: | | | |
| Departamento | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | Fecha fin prevista: |
| Fecha cierre: | | | |
| URL evidencia: | | | |
| Indicadores: | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| Observaciones: | | | |
| Sin observaciones | | | |

Evidencias de la recomendación Nº 2

| | |
|---|---|
| 1 | Acta de la Comisión de Docencia de 22-03-2022 en la que se aprobaron las modificaciones de las Normas TFG https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=ODQ3MjAyMjA2MjcyMDE0LnBkZg== |
| 2 | Consejo de Departamento de 28-03-2022. Punto 6, en el que se aprobaron las modificaciones de las Normas TFG propuestas por https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MDcxMjAyMjA2MjcyMDE0LnBkZg== |
| 3 | Normas y orientaciones para el TFG (documento final con las modificaciones) https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NDM5MjAyMjA2MjcyMDE0LnBkZg== |

Recomendación Nº 3

| | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se recomienda especificar los sistemas de evaluación de todas las asignaturas del Título, fijando los criterios y los porcentajes que serán aplicados | | | |
| Año: | 2021 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 17-06-2021 |
| | | Criterio: | 6 |
| Responsable académico: | | | |
| Comisión de docencia del Departamento, PDI del Departamento con tareas docentes | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| | | | |

Acciones de la recomendación Nº 3

| | | | |
|---|------------|------------------------|--|
| Acción Número: | 3-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Se continuará revisando que en todos los proyectos docentes se concreten los criterios de calificación, con expresión de las puntuaciones, de todas las actividades de evaluación continua y exámenes parciales y finales que se contemplen, así como su ponderación en la calificación final, de acuerdo con lo dispuesto en el con el punto d) del artículo 41 del Reglamento General de Actividades Docentes de la US. La Comisión de Docencia del Departamento ha elaborado una plantilla "INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA Y SU EVALUACIÓN", que se ofrece al profesorado para que se asegure de incluir todos estos datos necesarios en sus proyectos docentes, y que se emplea también para las posteriores comprobaciones previas a la publicación de los programas y los proyectos docentes. | | | |
| Justificación: | | | |
| | | | |
| Responsable: | | | |
| | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | |
| | | Fecha fin prevista: | |
| Fecha cierre: | | | |
| URL evidencia: | | | |
| | | | |
| Indicadores: | | | |
| | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| | | | |
| Observaciones: | | | |
| Sin observaciones | | | |

Recomendación Nº 4

| | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se recomienda buscar soluciones para mejorar la valoración de la adecuación de horarios y turnos. | | | |
| Año: | 2021 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 17-06-2021 |
| | | Criterio: | 6 |
| Responsable académico: | | | |
| | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| | | | |

Acciones de la recomendación Nº 4

| | | | |
|--|-----|------------------------|---------------------|
| Acción Número: | 4-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| <p>Tras las oportunas consultas con los representantes del estudiantado, se identificó como fuente principal de esta problemática los horarios del Doble Grado en Estudios Franceses y en Educación Primaria. Por ello, se ha procedido a intensificar los contactos entre la Coordinación del Grado en Estudios Franceses y la Coordinación del Grado en Educación Primaria (Comisión de Coordinación (siguiendo la Normativa Reguladora de las Dobles Titulaciones que consta en BOUS 2/2017 de 27 de abril). En el marco de las próximas reuniones de esta Comisión de Coordinación, previstas para las primeras semanas del curso académico 2022/2023, se trasladarán las propuestas concretas del alumnado con objeto de darles el cauce pertinente.</p> | | | |
| Justificación: | | | |
| Responsable: | | | |
| Centro, Comisión de Coordinación entre el Grado en Estudios Franceses y el Grado en Educación Primaria | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | Fecha fin prevista: |
| Fecha cierre: | | | |
| URL evidencia: | | | |
| Indicadores: | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| Observaciones: | | | |
| Sin observaciones | | | |

Recomendación Nº 5

| | | | |
|--|------------------------------------|---------------|---|
| Origen: | 2. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendacion de Especial Seguimiento |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| <p>-Se debe adoptar medidas para que las tasas de abandono y graduación reales se aproximen a las establecidas en la Memoria de verificación.</p> | | | |
| Año: | 2021 | Fecha inicio: | Fecha informe/autoinforme: 17-06-2021 Criterio: 7 |
| Responsable académico: | | | |
| Responsable técnico: | | | |

Acciones de la recomendación Nº 5

| | | | |
|---|-----|-------------------|--|
| Acción Número: | 5-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| <p>Los responsables del título continuarán indagando en las posibles causas, presumiblemente diversas, por las que las tasas de abandono no son menores y por las que las tasas de graduación no son más elevadas. Al menos dos circunstancias específicas de nuestra titulación deben influir decisivamente en estos datos: (1) La existencia de asignaturas llave entre las obligatorias de lengua francesa instrumental. El título consta de siete asignaturas cuatrimestrales de este tipo, numeradas correlativamente en sus denominaciones, y, para una correcta progresión en la adquisición de las competencias comunicativas necesarias para cursar las asignaturas de nivel superior, se han establecido una serie de restricciones para la matrícula de estas asignaturas, por lo que una parte del alumnado necesita un año más para poder alcanzar estos objetivos. (2) El hecho de que muchos estudiantes se marchan como auxiliares de conversación a países francófonos (normalmente Francia y Bélgica) durante su último año de estudios, y en muchos casos, prolongan su estancia algún curso más, sin haber defendido su TFG. Estos</p> | | | |

| | | | | | |
|---|----------|------------------------|--|---------------------|--|
| casos cuentan como abandono en las estadísticas, si bien, normalmente, regresan a la Universidad para terminar sus estudios. | | | | | |
| Justificación: | | | | | |
| | | | | | |
| Responsable: | | | | | |
| Departamento | | | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | | Fecha fin prevista: | |
| Fecha cierre: | | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| Sin observaciones | | | | | |

| | | | | | |
|---|------------|------------------------|--|---------------------|--|
| Acción Número: | 5-2 | Fecha automática: | | | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | | | |
| <p>Por otro lado, al igual que lo han hecho los responsables de otros títulos de la Facultad de Filología, se observa, en primer lugar, que posiblemente los datos que aparecen en la Memoria de verificación partieran de la situación previa de la Licenciatura y en cualquier caso de un tiempo pasado alejado del actual, y, en segundo lugar, que la situación socioeconómica del país ha cambiado desde entonces, de modo que se generan problemas de compatibilización de estudios y trabajo (no siempre reflejada en un contrato justificativo, lamentablemente) por problemas socioeconómicos de nuestro alumnado y sus familias, ante la falta de becas para todos ellos. Por este motivo, se ha acordado en Consejo de Departamento solicitar una revisión de la Memoria de Verificación del Grado en Estudios Franceses para rectificar las tasas de abandono y graduación, de modo que en vez de quedar en un 15 y 60% respectivamente, se modifiquen a un 25 y 50%.</p> <p>Al respecto se aportan las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo de Departamento de 23-11-2021. Punto 5 en el que se plantearon las dos cuestiones a modificar en la Memoria de Verificación del Grado (cuestión de las incompatibilidades entre las asignaturas de Lengua y cuestión de las tasas de abandono y graduación). - Consejo de Departamento de 28-03-2022. Punto 7 en el que se aprobó la propuesta de dobles llaves entre las asignaturas de lengua. - Acta de la CGCG de 20-05-2022 - Consejo de Departamento de 01-06-2022. Punto 6 en el que se aprobó la propuesta de modificación de las tasas de abandono y graduación. | | | | | |
| Justificación: | | | | | |
| | | | | | |
| Responsable: | | | | | |
| Centro, Departamento | | | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | | Fecha fin prevista: | |
| Fecha cierre: | | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| Sin observaciones | | | | | |

Evidencias de la recomendación Nº 5

| | | |
|---|--|--------------|
| 1 | Consejo de Departamento de 23-11-2021. Punto 5 en el que se plantearon las dos cuestiones a modificar en la Memoria de Verificación de los cursos de 2021-2022. https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NTcyMjAyMjA2MjcyMDI3LnBkZg== | de Verific |
| 2 | Consejo de Departamento de 28-03-2022. Punto 7 en el que se aprobó la propuesta de dobles llaves entre las asignaturas de Lengua y Literatura. https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MTcxMjAyMjA2MjcyMDI3LnBkZg== | de leng |
| 3 | Acta de la CGCG de 20-05-2022 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MTQ1MjAyMjA2MjcyMDI3LnBkZg== | |
| 4 | Consejo de Departamento de 01-06-2022. Punto 6 en el que se aprobó la propuesta de modificación de las tasas de abandono y gestión de los cursos de 2021-2022. https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=Mzk1MjAyMjA2MjcyMDI4LnBkZg== | abandono y g |



PLAN DE MEJORA

Universidad/es: Universidad de Sevilla

Id.Ministerio: 2501187

Denominación título: Grado en Filología Hispánica

Centro/s: Facultad de Filología

Curso 2021/2022

Fecha aprobación en Junta de Centro: (Pendiente)

Recomendación Nº 1

| | | | |
|--|---|----------------------------|--|
| Origen: | 2. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendacion de Especial Seguimiento |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se debe adoptar medidas para que las tasas de abandono y graduación reales se aproximen a las establecidas en la Memoria de verificación. | | | |
| Año: | 2021 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 17-06-2021 |
| | | Criterio: | 7 |
| Responsable académico: | | | |
| | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| | | | |

Acciones de la recomendación Nº 1

| | | | |
|---|------------|------------------------|-------------------|
| Acción Número: | 1-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Participación de la Comisión en el Salón del estudiante los cursos 20/21 y 21/22 a través del chat, la planificación del programa o de algunas intervenciones concretas. | | | |
| Justificación: | | | |
| Los estudiantes, en ocasiones, pueden no ser conscientes de la realidad y exigencia de los estudios universitarios y se pretende anticipar su reconocimiento. | | | |
| Responsable: | | | |
| Presidenta de la Comisión | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | |
| | | Fecha fin prevista: | 30-04-2022 |
| Fecha cierre: | | | |
| URL evidencia: | | | |
| https://estudiantes.us.es/salon-estudiante | | | |
| Indicadores: | | | |
| | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| | | | |
| Observaciones: | | | |
| Sin observaciones | | | |

| | | | |
|---|------------|------------------------|-------------------|
| Acción Número: | 1-2 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Renovar los alumnos mentores. | | | |
| Justificación: | | | |
| Los alumnos mentores se eligen durante el tercer curso de los estudios del grado para que lleven a cabo, en su último año de la carrera, su actuación como apoyo de los alumnos de nuevo ingreso. Esta acción está en el POAT. | | | |
| Responsable: | | | |
| Vicedecanato de estudiantes | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 05-09-2022 |
| | | Fecha fin prevista: | |
| Fecha cierre: | | | |
| URL evidencia: | | | |
| http://filologia.us.es/wp-content/uploads/2022/06/Plan-de-orientación-y-acción-tutorial-2022-23.pdf | | | |
| Indicadores: | | | |
| | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| | | | |
| Observaciones: | | | |
| | | | |

| |
|--------------------------|
| Sin observaciones |
|--------------------------|

| | | | | | |
|---|------------|------------------------|-------------------|---------------------|--|
| Acción Número: | 1-3 | Fecha automática: | | | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | | | |
| Creación de un sistema de asesoramiento a alumnos en los que se observa falta de éxito (entendido como no superación de créditos matriculados en las dos convocatorias anuales). Debe articularse a través del vicedecanato de estudiantes en primer lugar, que se dirigirá a los alumnos matriculados para ofrecer con carácter general (por la ley de protección de datos) la orientación por parte del coordinador del grado, el servicio de orientación académica y, en caso necesario, el servicio de asistencia psicológica. | | | | | |
| Justificación: | | | | | |
| La acción de orientación es fundamental para evitar el abandono y por eso el asesoramiento más cercano al alumnado puede suponer una ayuda. | | | | | |
| Responsable: | | | | | |
| vicedecana de ordenación académica/vicedecana de estudiantes | | | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 01-09-2022 | Fecha fin prevista: | |
| Fecha cierre: | | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| http://filologia.us.es/wp-content/uploads/2022/06/Plan-de-orientación-y-acción-tutorial-2022-23.pdf | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| Sin observaciones | | | | | |

| | | | | | |
|--|------------|------------------------|-------------------|---------------------|--|
| Acción Número: | 1-4 | Fecha automática: | | | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | | | |
| Sesiones específicas de información y orientación del Grado en Filología Hispánica al comienzo del curso 2022/23. | | | | | |
| 1) acto de bienvenida para alumnos de nuevo ingreso (13/09/2022) | | | | | |
| 2) sesión específica para primero: "Cambios fundamentales en la forma de aprender en la universidad: espíritu crítico y autonomía"(13/09/2022) | | | | | |
| 3) sesión específica para segundo: "La importancia de leer bibliografía y las lecturas literarias obligatorias y opcionales. Fichas de lectura" (15/09/2022) | | | | | |
| 4) sesión específica para tercero: "Elegir optativas según la orientación académica. Más allá del horario" (15/09/2022) | | | | | |
| 5) sesión específica para cuarto: "Líneas de investigación para el TFG y cómo elegir las prácticas" (16/09/2022) | | | | | |
| Justificación: | | | | | |
| No existe en nuestra facultad una figura que acompañe al alumnado de forma global. Los profesores de forma particular y según el curso pueden, en las tutorías, aconsejar, pero no es su papel ni los alumnos suelen tomarlos como tales. Por ello, sería conveniente informarles antes de empezar el curso para que presten atención a ciertos aspectos fundamentales de su aprendizaje. | | | | | |
| Responsable: | | | | | |
| Coordinadora del grado de Filología Hispánica | | | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 13-09-2022 | Fecha fin prevista: | |
| Fecha cierre: | | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| http://filologia.us.es/wp-content/uploads/2022/06/Plan-de-orientación-y-acción-tutorial-2022-23.pdf | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| | | | | | |

| |
|--------------------------|
| Observaciones: |
| Sin observaciones |

| | | | |
|--|------------|------------------------|---|
| Acción Número: | 1-5 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| <p>Concurso para fomentar la cotutela y mentoría entre el alumnado. Lo que se va a publicar es:</p> <p>“Tu experiencia en Filología Hispánica. Concurso.</p> <p>Quizá este curso te ha ido fenomenal y quieras compartir las claves de tu éxito a otros que han tenido peor suerte. O es posible que no te haya ido tan bien como te hubiera gustado pero seas consciente de qué podrías haber mejorado. Tal vez terminaste hace ya unos años y quieras también compartir tu experiencia. Cuéntanoslo en un vídeo de máximo 5 minutos y seleccionaremos los tres mejores de cada curso o promoción. Sé valiente y comparte.”</p> <p>Se concederán 4 premios que facilitará el vicedecanato de estudiantes.</p> | | | |
| Justificación: | | | |
| Servirá para motivar al alumnado a autoevaluar su proceso de aprendizaje y a compartir su experiencia para aprovechamiento de otros. | | | |
| Responsable: | | | |
| coordinadora del grado-vice-decana de estudiantes | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 04-07-2022 Fecha fin prevista: 29-07-2022 |
| Fecha cierre: | | | |
| URL evidencia: | | | |
| | | | |
| Indicadores: | | | |
| | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| | | | |
| Observaciones: | | | |
| Sin observaciones | | | |



PLAN DE MEJORA

Universidad/es: **Universidad de Sevilla**

Id.Ministerio: **2501089**

Denominación título: **Grado en Estudios Ingleses**

Centro/s: **Facultad de Filología**

Curso 2021/2022

Fecha aprobación en Junta de Centro: (Pendiente)

Recomendación Nº 1

| | | | |
|---|---|----------------------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se recomienda que la coordinación docente abarque a otras áreas ajenas a la de Filología inglesa que participan en el programa formativo del Título. | | | |
| Año: | 2021 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 17-06-2021 |
| | | Criterio: | 4 |
| Responsable académico: | | | |
| | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| | | | |

Acciones de la recomendación Nº 1

| | | | |
|-------------------------------------|------------|------------------------|--|
| Acción Número: | 1-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| | | | |
| Justificación: | | | |
| | | | |
| Responsable: | | | |
| | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | |
| | | Fecha fin prevista: | |
| Fecha cierre: | | | |
| URL evidencia: | | | |
| | | | |
| Indicadores: | | | |
| | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| | | | |
| Observaciones: | | | |
| Sin observaciones | | | |

Recomendación Nº 2

| | | | |
|--|---|----------------------------|--|
| Origen: | 2. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendacion de Especial Seguimiento |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| -Se debe adoptar medidas para que la tasa de graduación real y la fijada en la Memoria de Verificación se aproximen y para reducir la tasa de abandono. | | | |
| Año: | 2021 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 17-06-2021 |
| | | Criterio: | 7 |
| Responsable académico: | | | |
| | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| | | | |

Acciones de la recomendación Nº 2

| | | | |
|---|------------|-------------------|--|
| Acción Número: | 2-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Limitar la tasa de estudiantes de nuevo ingreso a 140 durante los 4 años siguientes a la aprobación de dicha modificación. | | | |

| | | | | | |
|------------------------------|----------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| Justificación: | | | | | |
| | | | | | |
| Responsable: | | | | | |
| FACULTAD DE FILOLOGÍA | | | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 01-09-2023 | Fecha fin prevista: | 31-08-2027 |
| Fecha cierre: | | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| Sin observaciones | | | | | |

| | | | | | |
|--|------------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| Acción Número: | 2-2 | Fecha automática: | | | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | | | |
| Rectificar las tasas de abandono y graduación, de modo que, en vez de quedar en un 15 y un 60% respectivamente, queden en un 20 y un 50% de aquí en adelante. | | | | | |
| Justificación: | | | | | |
| | | | | | |
| Responsable: | | | | | |
| FACULTAD DE FILOLOGÍA | | | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 01-09-2023 | Fecha fin prevista: | 31-08-2027 |
| Fecha cierre: | | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| Sin observaciones | | | | | |

Recomendación Nº 3

| | | | | | |
|----------------------------------|---|---------------|--|----------------------------|--|
| Origen: | . | Tipo: | | | |
| Descripción de la recomendación: | | | | | |
| | | | | | |
| Año: | | Fecha inicio: | | Fecha informe/autoinforme: | |
| Criterio: | | | | | |
| Responsable académico: | | | | | |
| | | | | | |
| Responsable técnico: | | | | | |
| | | | | | |

Acciones de la recomendación Nº 3

| | | | | | |
|-------------------------------------|------------|-------------------|--|--|--|
| Acción Número: | 3-1 | Fecha automática: | | | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | | | |
| | | | | | |

| | | | | | |
|--------------------------|----------|------------------------|--|---------------------|--|
| Justificación: | | | | | |
| | | | | | |
| Responsable: | | | | | |
| | | | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | | Fecha fin prevista: | |
| Fecha cierre: | | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| Sin observaciones | | | | | |



PLAN DE MEJORA

Universidad/es: **Universidad de Sevilla**

Id.Ministerio: **2501184**

Denominación título: **Grado en Estudios Árabes e Islámicos**

Centro/s: **Facultad de Filología**

Curso 2021/2022

Fecha aprobación en Junta de Centro: (Pendiente)

Recomendación Nº 1

| | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se recomienda tener actualizada la página web de la sección de Estudios árabes e islámicos del Departamento de Filologías integradas. | | | |
| Año: | 2021 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 17-06-2021 |
| | | Criterio: | 1 |
| Responsable académico: | | | |
| Responsable técnico: | | | |

Acciones de la recomendación Nº 1

| | | | |
|--|------------|------------------------|--|
| Acción Número: | 1-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Al reincorporarse la profesora que se encargaba de la página web, se ha vuelto a actualizar el contenido de la web y se continúa actualizando a día de hoy. | | | |
| Justificación: | | | |
| La encargada había estado de baja. | | | |
| Responsable: | | | |
| Ana Torres y Katjia Torres | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | |
| | | Fecha fin prevista: | |
| Fecha cierre: | | | |
| URL evidencia: | | | |
| https://departamento.us.es/fintegradas/estudios-arabes-e-islamicos/ | | | |
| Indicadores: | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| Observaciones: | | | |
| No indicamos fecha de inicio y fin porque entendemos que la actualización es permanente. | | | |

Recomendación Nº 2

| | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se recomienda la revisión del programa formativo para paliar las deficiencias del alumnado en alcanzar las competencias orales del árabe. | | | |
| Año: | 2021 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 17-06-2021 |
| | | Criterio: | 3 |
| Responsable académico: | | | |
| Responsable técnico: | | | |

Acciones de la recomendación Nº 2

| | | | |
|--|------------|-------------------|--|
| Acción Número: | 2-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Por primera vez se ha ofrecido el programa Tándem en lengua árabe (intercambio para práctica oral entre nativos | | | |

españoles y árabes organizado por el centro APLA de la US) y ha comenzado a aplicarse en el Área con una buena acogida por parte del alumnado.

Justificación:

Responsable:

| | | | | | |
|-------------|----------|------------------------|--|---------------------|--|
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | | Fecha fin prevista: | |
|-------------|----------|------------------------|--|---------------------|--|

| | |
|---------------|--|
| Fecha cierre: | |
|---------------|--|

URL evidencia:

Indicadores:

Valor del indicador:

Observaciones:

Se preve que el curso próximo se continúe ofertando.

| | | | |
|----------------|------------|-------------------|--|
| Acción Número: | 2-2 | Fecha automática: | |
|----------------|------------|-------------------|--|

Descripción de la Acción de mejora:

Se ha contratado como sustituta interina a TC a una profesora especializada en dialecto árabe oriental formada durante varios años en Siria cuya docencia ha supuesto una mejora en el nivel de árabe hablado en los cursos superiores.

Justificación:

Responsable:

| | | | | | |
|-------------|----------|------------------------|--|---------------------|--|
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | | Fecha fin prevista: | |
|-------------|----------|------------------------|--|---------------------|--|

| | |
|---------------|--|
| Fecha cierre: | |
|---------------|--|

URL evidencia:

Indicadores:

Valor del indicador:

Observaciones:

No indicamos fechas de fin puesto que continúa en plantilla.

Evidencias de la recomendación Nº 2

| | |
|---|-------------------------------------|
| 1 | Certificado Tandem 1er cuatrimestre |
|---|-------------------------------------|

<https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NDE0MjAyMjA2MzAxMTM0LnBkZg==>

| | |
|---|------------------------------------|
| 2 | Certificado Tandem 2º cuatrimestre |
|---|------------------------------------|

<https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MzA1MjAyMjA2MzAxMTM0LnBkZg==>

Recomendación Nº 3

| | | | |
|---------|---|-------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
|---------|---|-------|----------------------|

Descripción de la recomendación:

Se recomienda la difusión entre el estudiantado de los servicios de orientación académica y profesional adecuados a las necesidades específicas del estudiantado del título y la difusión del PAT de la Facultad.

| | | | | | | | |
|------|-------------|---------------|--|----------------------------|-------------------|-----------|----------|
| Año: | 2021 | Fecha inicio: | | Fecha informe/autoinforme: | 17-06-2021 | Criterio: | 5 |
|------|-------------|---------------|--|----------------------------|-------------------|-----------|----------|

| |
|------------------------|
| Responsable académico: |
| |
| Responsable técnico: |
| |

Acciones de la recomendación Nº 3

| | | | |
|---|------------|------------------------|--|
| Acción Número: | 3-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Participación de la coordinadora del Grado en el Salón del Estudiante de Grado y Posgrado con la finalidad de orientar a futuros estudiantes sobre las salidas laborales así como del contenido y estructura de la titulación. | | | |
| Justificación: | | | |
| | | | |
| Responsable: | | | |
| | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | |
| Fecha cierre: | | Fecha fin prevista: | |
| URL evidencia: | | | |
| | | | |
| Indicadores: | | | |
| | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| | | | |
| Observaciones: | | | |
| Sin observaciones | | | |

Evidencias de la recomendación Nº 3

| | |
|---|----------------------|
| 1 | Salón del Estudiante |
| https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MDE5MjAyMjA2MzAxMjI4LnBkZg== | |

Recomendación Nº 4

| | | | |
|---|---|---------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se debe revisar las guías docentes de las asignaturas para que reflejen los sistemas de evaluación de forma completa y de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación. | | | |
| Año: | 2021 | Fecha inicio: | |
| Fecha informe/autoinforme: | 17-06-2021 | Criterio: | 3 |
| Responsable académico: | | | |
| | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| | | | |

Acciones de la recomendación Nº 4

| | | | |
|--|------------|-------------------|--|
| Acción Número: | 4-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| En una reunión celebrada el 28 de junio de 2022 entre los miembros de la CG del Grado y los compañeros que se han querido adherir a la propuesta hecha en reunión de área del 28 de mayo, se ha sugerido añadir a los proyectos docentes dos párrafos destinados a concretar el modo de evaluación sobre todo en lo tocante a la competencia del idioma nativo y a la metodología de los trabajos académicos. | | | |

| | | | | | |
|--|----------|------------------------|--|---------------------|--|
| Se recuerda también el reparto de temas del manual de referencia de lengua árabe en las diferentes asignaturas de árabe y se insiste en la importancia de la unidad de criterio a la hora de evaluar. | | | | | |
| Justificación: | | | | | |
| | | | | | |
| Responsable: | | | | | |
| | | | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | | Fecha fin prevista: | |
| Fecha cierre: | | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| No consta fecha de fin porque deben incorporarse estas concreciones a las guías docentes cuyo plazo de elaboración comienza en el mes de julio de 2022. | | | | | |

Evidencias de la recomendación Nº 4

| | |
|---|--|
| 1 | Acta reunión de área con propuesta coordinación evaluación |
| https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MTkwMjAyMjA2MzAxMjI4LnBkZg== | |

Recomendación Nº 5

| | | | |
|--|---|---------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se recomienda revisar las medidas de mejora adoptadas para que los porcentajes de las tasas de graduación y abandono se aproximen a los de la Memoria verificada. | | | |
| Año: | 2021 | Fecha inicio: | |
| Fecha informe/autoinforme: | 17-06-2021 | Criterio: | 7 |
| Responsable académico: | | | |
| | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| | | | |

Acciones de la recomendación Nº 5

| | | | |
|--|------------|------------------------|--|
| Acción Número: | 5-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| No contamos por el momento con los datos completos del número de egresados del presente curso 21-22. En lo que respecta al curso 20-21, aunque el número de egresados ha descendido con respecto al 19-20, la tasa de abandono se ha visto drásticamente reducida de un 45% a un 25%. | | | |
| Justificación: | | | |
| | | | |
| Responsable: | | | |
| | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | |
| Fecha cierre: | | | |
| URL evidencia: | | | |
| | | | |
| Indicadores: | | | |
| | | | |

| |
|--------------------------|
| |
| Valor del indicador: |
| |
| Observaciones: |
| Sin observaciones |



PLAN DE MEJORA

Universidad/es: **Universidad de Sevilla**

Id.Ministerio: **2501188**

Denominación título: **Grado en Lengua y Literatura Alemanas**

Centro/s: **Facultad de Filología**

Curso 2021/2022

Fecha aprobación en Junta de Centro: (Pendiente)

Recomendación Nº 1

| | | | | | | | |
|--|---|---------------|--|----------------------------|-------------------|-----------|----------|
| Origen: | 2. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendacion de Especial Seguimiento | | | | |
| Descripción de la recomendación: | | | | | | | |
| Se debe adoptar medidas para que las tasas de abandono y graduación reales se aproximen a las establecidas en la Memoria de verificación. | | | | | | | |
| Año: | 2021 | Fecha inicio: | | Fecha informe/autoinforme: | 17-06-2021 | Criterio: | 7 |
| Responsable académico: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Responsable técnico: | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Acciones de la recomendación Nº 1

| | | | |
|---|-------------------|------------------------|---|
| Acción Número: | 1-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Se debe adoptar medidas para que las tasas de abandono y graduación reales se aproximen a las establecidas en la Memoria de verificación. | | | |
| Justificación: | | | |
| Datos ofrecidos en la memoria de verificación : | | | |
| <p>En primer lugar, nuestro objetivo fundamental es reducir la tasa de abandono de nuestro alumnado principalmente realizando labores de acompañamiento durante los dos primeros cursos con un programa de mentorización, además de nuestro trabajo en las tutorías.</p> <p>En cuanto a la tasa de graduación están en trámites de resolución los acusados problemas con la asignatura transversal Teoría de la Literatura. Asimismo, otro factor que frena la culminación de los estudios es la elaboración y defensa del TFG. En este sentido, además de la labor de los tutores, por parte de la Comisión de TFE se están celebrando charlas de orientación para los alumnos. (EVIDENCIA 19)</p> <p>Asimismo, este año, para mejorar los datos de la orientación profesional se han propuesto charlas informativas y mesas redondas de egresados en los que se ha orientado al alumnado del Grado en Lengua y Literatura alemanas y el Doble Grado en Lengua y Literatura alemanas y en Educación Primaria.</p> <p>Se han promovido la creación de itinerarios académicos en los que el alumnado será informado de las salidas profesionales de ambas titulaciones. (EVIDENCIA 15)</p> | | | |
| Responsable: | | | |
| Departamento Filología Alemana | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 30-09-2022 Fecha fin prevista: 30-09-2023 |
| Fecha cierre: | 00-00-0000 | | |
| URL evidencia: | | | |
| | | | |
| Indicadores: | | | |
| TASA DE ABANDONO MENOR O IGUAL A LO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| SI/NO | | | |
| Observaciones: | | | |
| Sin observaciones | | | |

Evidencias de la recomendación Nº 1

| | |
|---|---|
| 1 | Evidencia 15 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NzExMjAyMjA2MjYxMTQyLnBkZg== |
| 2 | Evidencia 19 |

<https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NjM2MjAyMjA3MDQxMjA2LnBkZg==>

Recomendación N° 2

| | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------|----------------------------|----------------------------|--|-----------|--|
| Origen: | 3. Sistema Garantía de Calidad | Tipo: | Debilidad detectada | | | | |
| Descripción de la recomendación: | | | | | | | |
| Ofertar nuevos convenios para prácticas en empresa | | | | | | | |
| Año: | 2023 | Fecha inicio: | | Fecha informe/autoinforme: | | Criterio: | |
| Responsable académico: | | | | | | | |
| Responsable técnico: | | | | | | | |

Acciones de la recomendación N° 2

| | | | | | |
|--|-------------------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| Acción Número: | 2-1 | Fecha automática: | | | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | | | |
| Ofertar nuevos convenios para prácticas en empresa | | | | | |
| Justificación: | | | | | |
| Aunque se trata de una gestión que depende del Vicedecanato de Prácticas y de los convenios con empresas externas a la Universidad, se quiere facilitar a este órgano posibles convenios de interés para nuestros alumnos. Para ello vamos a crear un sistema de encuestas a cumplimentar por el alumnado, en las que se muestren las preferencias o recomendaciones de este colectivo a la hora de posibles acuerdos de colaboración y convenios de prácticas con nuevas empresas. En este sentido, estamos también en trámite de un acuerdo de colaboración con el Instituto Humboldt en el que nuestros estudiantes pueden realizar prácticas e incluso pueden optar a puestos de trabajo en sus centros. (EVIDENCIA 17) | | | | | |
| Responsable: | | | | | |
| Vicedecanato de Prácticas | | | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 30-09-2022 | Fecha fin prevista: | 30-09-2023 |
| Fecha cierre: | 00-00-0000 | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| INCREMENTO DE CONVENIOS | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| SI/NO | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| Sin observaciones | | | | | |

Evidencias de la recomendación N° 2

| | |
|---|--------------|
| 1 | Evidencia 17 |
| https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NzEyMjAyMjA2MjYxMTQyLnBkZg== | |

Recomendación N° 3

| | | | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|----------------------------|----------------------------|--|-----------|----------|
| Origen: | 3. Sistema Garantía de Calidad | Tipo: | Debilidad detectada | | | | |
| Descripción de la recomendación: | | | | | | | |
| Aumentar los números de seguidores en redes sociales. | | | | | | | |
| Año: | 2022 | Fecha inicio: | | Fecha informe/autoinforme: | | Criterio: | 1 |
| Responsable académico: | | | | | | | |

| |
|----------------------|
| Responsable técnico: |
| |

Acciones de la recomendación Nº 3

| | | | |
|--|-------------------|------------------------|---|
| Acción Número: | 3-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Aumentar los números de seguidores en redes sociales. | | | |
| Justificación: | | | |
| Actualmente, contamos con 557 seguidores en Facebook, pero recientemente hemos decidido abrir un perfil de Instagram. Esta decisión ha sido tomada tras analizar los datos de una encuesta interna que respondieron más de 50 alumnos y en la cual eligieron la red social Instagram como favorita a la hora de obtener información sobre la Facultad de Filología. Nuestro perfil de Instagram fue inaugurado el 4 de junio y ya contamos con 85 seguidores. De esta manera, pretendemos poder alcanzar de una manera más óptima a dos de nuestros grupos meta: los estudiantes actuales y los estudiantes prospectivos. | | | |
| Responsable: | | | |
| Departamento Filología Alemana | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 26-06-2022 Fecha fin prevista: 30-09-2023 |
| Fecha cierre: | 00-00-0000 | | |
| URL evidencia: | | | |
| https://www.instagram.com/filologiaalemanaus/ | | | |
| Indicadores: | | | |
| | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| | | | |
| Observaciones: | | | |
| Otras evidencias Red Social Facebook https://www.facebook.com/filologiaalemanasevilla | | | |

Recomendación Nº 4

| | | | |
|--|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Origen: | 3. Sistema Garantía de Calidad | Tipo: | Debilidad detectada |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Campañas promocionales dirigidas a aumentar los alumnos de nuevo ingreso. | | | |
| Año: | 2022 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | |
| Responsable académico: | | | |
| | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| | | | |

Acciones de la recomendación Nº 4

| | | | |
|--|------------|-------------------|--|
| Acción Número: | 4-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Campañas promocionales dirigidas a aumentar los alumnos de nuevo ingreso. | | | |
| Justificación: | | | |
| Aunque el nuevo ingreso de los estudiantes depende de muchos factores ajenos a nuestra voluntad, por parte del departamento se va a realizar una campaña promocional presencial y en redes sociales con el fin de aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso. | | | |

| | | | | | |
|---|-------------------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| Responsable: | | | | | |
| Departamento de Filología Alemana | | | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 30-09-2022 | Fecha fin prevista: | 30-09-2023 |
| Fecha cierre: | 00-00-0000 | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| INCREMENTO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| SI/NO | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| Sin observaciones | | | | | |



PLAN DE MEJORA

Universidad/es: Universidad de Sevilla

Id.Ministerio: 4312683

Denominación título: M. U. en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Otras Leng.Mod.

Centro/s: Facultad de Filología

Curso 2021/2022

Fecha aprobación en Junta de Centro: (Pendiente)

Recomendación Nº 1

| | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se recomienda analizar la posible conveniencia de incluir en el plan formativo un mayor número de asignaturas de formación metodológica y de investigación. | | | |
| Año: | 2019 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 26-06-2019 |
| | | Criterio: | 3 |
| Responsable académico: | | | |
| Comisión académica del máster (MasELE) | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| Mª José Hernández Padilla(utc3@us.es) | | | |

Acciones de la recomendación Nº 1

| | | | |
|--|-------------------|------------------------|-------------------|
| Acción Número: | 1-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| En lo referente a la implantación de nuevas asignaturas encaminadas a la orientación investigadora de la enseñanza y aprendizaje de lenguas, la comisión académica ha analizado con detenimiento su viabilidad. Dado que dicha implantación requeriría de recursos humanos con los que en la actualidad no contamos (en un contexto en el que el Rectorado ha desactivado la mayor parte de los itinerarios del máster, por su política de optimización de la actual plantilla), se ha estimado que, sin menoscabo de que en un futuro las instituciones académicas permitan un cambio de la actual situación, no es posible incrementar la oferta académica. En todo caso, la comisión académica se reitera en una solución intermedia basada en la incorporación en los distintos programas de las asignaturas, tanto troncales como optativas, de una orientación que tenga en cuenta la investigación glosodidáctica en los diferentes niveles. Del mismo modo, se aboga por incluir en las distintas conferencias, seminarios y talleres que de manera complementaria se desarrollan en los distintos cursos académicos la citada orientación investigadora, para proporcionar a los alumnos los conocimientos y las herramientas necesarias para adquirir las destrezas pertinentes. Por último, se incentivará entre los estudiantes la realización de TFM que deriven en tesis doctorales. Por tanto, damos por finalizada esta acción. | | | |
| Justificación: | | | |
| No se han podido implementar más asignaturas de formación metodológica y de investigación por las razones aducida en la descripción de la acción de mejora. En el plan de mejora de curso anterior se proporcionaron evidencias que demostraban que no es factible el incremento de nuevas asignaturas, con la actual plantilla docente. Dejamos visibles las evidencias que se aportaron. | | | |
| Responsable: | | | |
| Comisión académica del máster, Centro y Universidad | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | 06-09-2021 |
| | | Fecha fin prevista: | 30-05-2022 |
| Fecha cierre: | 30-05-2022 | | |
| URL evidencia: | | | |
| | | | |
| Indicadores: | | | |
| Acción finalizada | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| Si/No | | | |
| Observaciones: | | | |
| | | | |

Evidencias de la recomendación Nº 1

| | |
|----------|---|
| 1 | Evidencia 1-Denegación de nuevo profesorado |
| | https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=Njl1MjAyMTAyMTcwMTAzLnBkZg== |

| | |
|---|---|
| 2 | Evidencia 2-Notificación de Decanato https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MDU2MjAyMTAyMTcwMTAzLnBkZg== |
| 3 | Evidencia 3-Grupos autorizados-MASELE https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MjMzMjAyMTAyMTcwMTAzLnBkZg== |
| 4 | Evidencia 4-Reclamación de asignaturas https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=Mjg2MjAyMTAyMTcwMTAzLnBkZg== |
| 5 | Evidencia 5-Optimización de recursos humanos https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NjYxMjAyMTAyMTcwMTE0LnBkZg== |
| 6 | Evidencia 6-Cronograma de defensas TFM-julio2020-ReDefinitivoFIN https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=ODM2MjAyMTAyMTcwMTE0LnBkZg== |
| 7 | Evidencia 7-Cronograma de defensas-TFM_dic2020-Definitivo https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MjEwMjAyMTAyMTcwMTE0LnBkZg== |

Recomendación Nº 2

| | | | | | | | |
|---|------------------------------------|---------------|-------|----------------------------|------------|-----------|---|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | | Tipo: | Recomendación | | | |
| Descripción de la recomendación: | | | | | | | |
| Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para volver a impartir la asignatura de "Los valores afectivos en las segundas lenguas", adscribiéndola, si es necesario, a un Departamento diferente al que solía dotar de profesorado para ella. | | | | | | | |
| Año: | 2019 | Fecha inicio: | | Fecha informe/autoinforme: | 26-06-2019 | Criterio: | 3 |
| Responsable académico: | | | | | | | |
| Comisión académica del máster, Centro y Universidad | | | | | | | |
| Responsable técnico: | | | | | | | |
| Mª José Hernández Padilla(utc3@us.es) | | | | | | | |

Acciones de la recomendación Nº 2

| | | | | | |
|---|------------|------------------------|------------|---------------------|------------|
| Acción Número: | 2-1 | Fecha automática: | | | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | | | |
| En cuanto a la implantación de la asignatura de factores afectivos, la comisión académica ha analizado con detenimiento esta posibilidad y, dada la imposibilidad a medio plazo de contar con los recursos necesarios para impartirla, considera que en la actualidad es inviable. Sin embargo, al tratarse de una materia transversal, considera que en las diferentes asignaturas del máster se tendrá en cuenta esta perspectiva. Por lo tanto, damos por finalizada esta acción. | | | | | |
| Justificación: | | | | | |
| No se ha podido reactivar la asignatura por razones ajenas a la comisión académica y a la coordinación del Máster. En la actualidad, la no reactivación de una asignatura en el Máster se enmarca en un contexto similar al que se ha aducido en las acciones de la recomendación 1. Por lo tanto, se mantienen las evidencias que se incluyeron en el plan de mejora anterior.. | | | | | |
| Responsable: | | | | | |
| Comisión académica del máster y Universidad | | | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | 06-09-2021 | Fecha fin prevista: | 30-05-2022 |
| Fecha cierre: | 30-05-2022 | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| Acción finalizada | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| Si/No | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |

| |
|--|
| |
|--|

| |
|--|
| Evidencias de la recomendación Nº 2 |
|--|

| | |
|---|--|
| 1 | Evidencia 1-Impedimento de impartición_asignatura https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MDIzMjAyMTAyMTcwNDM4LnBkZg== |
| 2 | Evidencia 2-Denegación de nuevo profesorado https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NDUwMjAyMTAyMTcxMzM2LnBkZg== |
| 3 | Evidencia 3-Optimización de recursos humanos https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NTM1MjAyMTAyMTcxMzM2LnBkZg== |



PLAN DE MEJORA

Universidad/es: **Universidad de Sevilla**

Id.Ministerio: **4312684**

Denominación título: **M. U. en Estudios Hispánicos Superiores**

Centro/s: **Facultad de Filología**

Curso 2021/2022

Fecha aprobación en Junta de Centro: (Pendiente)

Recomendación Nº 1

| | | | |
|---|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Origen: | 3. Sistema Garantía de Calidad | Tipo: | Debilidad detectada |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Tener en cuenta la información que proporciona el título, en relación con los recursos de orientación profesional disponibles. | | | |
| Año: | 2018 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | |
| | | Criterio: | 6 |
| Responsable académico: | | | |
| Coordinación del Máster | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| Mª José (utc3@us.es) | | | |

Acciones de la recomendación Nº 1

| | | | |
|--|------------|-------------------|--|
| Acción Número: | 1-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| <p>Como venimos haciendo desde el curso 2019-20, aportamos información sobre los recursos de orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes del máster, así como su satisfacción con tales recursos. En este sentido, los profesores del máster, en especial los coordinadores en la sesión de bienvenida a los estudiantes, acostumbran a informarles de la convocatoria de becas de iniciación a la investigación, contratos predoctorales, becas FPI, conducentes a la realización de tesis doctorales, dentro del programa de Doctorado en Filología, e integración en alguno de los dos departamentos implicados en la docencia del máster.</p> <p>Nuestro plan de mejora contempla, además de lo que ya se viene haciendo regularmente a nivel relación tutor-alumno tutorizado:</p> <p>1.-Ofrecer información de forma general, a través de la página web del centro, en el sitio dedicado al MEHS y a la DT. MAES-MEHS, acerca de becas de iniciación a la investigación, contratos predoctorales, etc., como información destacada a la que pueda acceder el alumno de forma independiente (https://investigacion.us.es/convocatorias/ver/1495; https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/plan-propio).</p> <p>2.-Mantener a inicio de curso, como se ha venido haciendo hasta ahora, una sesión informativa con la totalidad de los alumnos para informar de estas posibilidades de salida profesional acorde a los objetivos marcados en este apartado por un máster como el MEHS de clara orientación investigadora.</p> <p>4.- Informar de la existencia del CATUS (Centro de Atención al Estudiante) en el que se ofrece información de empleo (http://cat.us.es/seccion/despues-de-los-estudios)</p> <p>4.- Informar de la Feria de Posgrado y Ferisport que organiza la US regularmente, salvo los dos últimos debido a la situación sanitaria provocada por la COVID19, y del Salón de Posgrado (en 2022 celebrado ya de forma presencial), actos en los que se pone a disposición de los asistentes información sobre posibilidades laborales relacionadas con los títulos ofrecidos por la US. Es importante animar a visitar dichos eventos.</p> | | | |
| Justificación: | | | |
| <p>Desde la Comisión de Calidad del máster se ha detectado un nivel relativamente bajo (3) del grado de satisfacción con los recursos de orientación profesional. No obstante, hay que tener en cuenta que los datos de los que disponemos son resultados de sólo una (1) encuesta de un universo de 34 , de ahí que como se puede comprobar en la acción de mejora nº 1, es prioritario para este título conseguir un mayor número de participantes en las encuestas, de modo que los resultados puedan ser representativos de la totalidad de los estudiantes del máster.</p> <p>A nivel de título, los coordinadores, igual que en cursos anteriores, mantienen sesiones informativas con los estudiantes para tratar, entre otras cuestiones, las posibilidades de inserción laboral. Además todas las ofertas laborales relacionadas con las titulaciones que oferta el centro son ampliamente difundidas por los canales habituales.</p> <p>En particular, cabe reseñar que incluso en el folleto anunciante tanto del MEHS exento, como de la DT MEHS-MAES se informa acerca de posibilidades laborales en:</p> <p>- Docencia e investigación en el ámbito universitario</p> | | | |

- Docencia e investigación en otros ámbitos de enseñanza
- Actividad de gestión, dirección, administración, asesoramiento, etc. en empresas editoriales, artísticas y equivalentes, y en el mundo del espectáculo (teatro, medios de comunicación (audio)visuales, etc.)
- Actividades relacionadas con el tratamiento de lenguas y lingüística

Desde la coordinación del máster se seguirá trabajando en este sentido.

Responsable:

Coordinación del Máster

| | | | | | |
|-------------|----------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 17-10-2022 | Fecha fin prevista: | 31-03-2023 |
|-------------|----------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|

| | |
|---------------|-------------------|
| Fecha cierre: | 00-00-0000 |
|---------------|-------------------|

URL evidencia:

logros.us.es

Indicadores:

Grado de satisfacción con los recursos de orientación profesional.

Valor del indicador:

Superar 0.5 puntos respecto al curso anterior la media del ítem correspondiente del cuestionario sobre la satisfacción global con el Título

Observaciones:

Se adjuntan las siguientes evidencias:

Convocatoria de becas de iniciación a la investigación:

<https://investigacion.us.es/convocatorias/ver/1495>

Información sobre contratos predoctorales de la Universidad de Sevilla:

<https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/plan-propio>

Anuncio del IV Salón de Posgrado

Copia de página del CATUS: <http://cat.us.es/seccion/despues-de-los-estudios>

Evidencias de la recomendación Nº 1

| | |
|---|---|
| 1 | Convocatoria de becas de iniciación a la Investigación 2021-22 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NjAxMjAyMjA3MDEzMzEwLnBkZg== |
| 2 | Convocatoria de becas de iniciación a la Investigación 2021-22 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MDQzMjAyMjA3MDEzMzEwLnBkZg== |
| 3 | Anuncio del IV Salón de Posgrado https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NDQ5MjAyMjA3MDEzMzEwLnBkZg== |
| 4 | Página del CATUS https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NjM0MjAyMjA3MDEzMzEwLnBkZg== |

Recomendación Nº 2

| | | | |
|--|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Origen: | 3. Sistema Garantía de Calidad | Tipo: | Debilidad detectada |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Aumentar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. | | | |
| Año: | 2018 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | |
| Criterio: | | | 7 |
| Responsable académico: | | | |
| Coordinación del Máster | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| Mª José (utc3@us.es) | | | |

Acciones de la recomendación Nº 2

| | | | |
|---|-------------------|------------------------|---|
| Acción Número: | 2-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| El análisis de los indicadores de satisfacción del alumnado con la formación recibida arrojan un índice de 4,25 (casi un punto más que en el curso 2019-20) sobre 5, por lo que se han alcanzado los objetivos propuestos. | | | |
| Justificación: | | | |
| Creemos que se puede dar por finalizada la mejora en relación a la recomendación dada, pues se ha aumentado en casi un punto el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la formación recibida, gracias a la insistencia desde la coordinación de la idea de que no es un máster habilitante, sino de investigación, cuyas materias están diseñadas para el desarrollo de la carrera investigadora, no profesionalizante. | | | |
| Responsable: | | | |
| Comisión Académica del Máster, Centro y Universidad | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | 01-11-2021 Fecha fin prevista: 30-09-2022 |
| Fecha cierre: | 30-06-2022 | | |
| URL evidencia: | | | |
| https://logros.us.es/descargas/ficherosPlanesMejoraV4/133201902250807.pdf | | | |
| Indicadores: | | | |
| Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida en el curso 2020-21: 4,25, frente a 3,33 del curso 2019-20 | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| Superar 0.5 puntos respecto al curso anterior la media del ítem correspondiente | | | |
| Observaciones: | | | |
| Se adjunta el documento de Evolutivo de Indicadores facilitado por LOGROS para el informe de seguimiento interno, para su consulta.. | | | |

Evidencias de la recomendación Nº 2

| | |
|---|--------------------------|
| 1 | Evolutivo de Indicadores |
| https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MTAzMjAyMjA3MDQxMTAwLnBkZg== | |

Recomendación Nº 3

| | | | |
|---|---|----------------------------|--------------------------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora necesarias para incrementar el número de respuesta a las encuestas de satisfacción. | | | |
| Año: | 2020 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 30-07-2020 Criterio: 2 |
| Responsable académico: | | | |
| Coordinación del Máster | | | |
| Responsable técnico: | | | |

Acciones de la recomendación Nº 3

| | | | |
|---|------------|-------------------|--|
| Acción Número: | 3-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Intentar incrementar la participación de los estudiantes del máster en las encuestas de satisfacción global con el título con medidas como: | | | |
| - Recordar al alumnado la necesidad de la realización de dichas encuestas para la mejora y calidad del título a través de correo electrónico grupal creado por los coordinadores a efectos de contacto directo con este. | | | |

- Publicar en la web de la Facultad de Filología, en la sección correspondiente al Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores (<http://filologia.us.es/master-universitario/maehs/>) y el del DT MAES-MEHS (<http://filologia.us.es/master-universitario/maehs-maes/>), como anuncio importante la convocatoria a la realización de las encuestas de satisfacción con el título, otorgándole desde aquí la importancia que estas tienen para la mejora de su calidad formativa.

Justificación:

Desde la coordinación del máster se indica a los profesores que imparten asignatura en el segundo cuatrimestre del máster (de principios de enero a finales de marzo) que recuerden a los alumnos la necesidad, para la mejora del máster, la realización de las encuestas de satisfacción. E igualmente se hace al profesorado al respecto de las notificaciones de las encuestas que han de recibir cada final de curso.

Existe un problema añadido a nuestro máster, que persiste desde su implantación: las encuestas son realizadas por la Universidad al final del curso académico: por ejemplo, en el curso 20-21 el plazo para su realización, según los datos que tenemos, fue del 21 al 30 de junio. En esas fechas, en nuestro máster, se han concluido ya las actividades docentes, y los alumnos se encuentran realizando o bien las prácticas del DT MAES-MEHS, o preparando sus TFM. Ello puede justificar la escasez de respuestas, a pesar de la posibilidad ofrecida por la Universidad de realizar tales encuestas en línea.

En este sentido, es propósito de la CGCT del título y de sus coordinadores académicos enviar una comunicación complementaria a la de la Universidad, en el momento en que esta abra la cumplimentación de las encuestas de satisfacción, para que la participación de los alumnos en dichas encuestas sea la mayor posible.

Con esta mejora se espera tener un mayor número de respuestas, debilidad detectada en el proceso de encuestación.

Responsable:

Coordinación del Máster

| | | | | | |
|-------------|----------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 17-10-2022 | Fecha fin prevista: | 30-03-2023 |
|-------------|----------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|

| | |
|---------------|-------------------|
| Fecha cierre: | 00-00-0000 |
|---------------|-------------------|

URL evidencia:

Indicadores:

Aumento del nº de estudiantes que realizan las encuestas

Valor del indicador:

Incrementar en un 15% la participación en la encuestación de los alumnos.

Observaciones:

Sin observaciones



PLAN DE MEJORA

Universidad/es: **Universidad de Sevilla**

Id.Ministerio: **4315152**

Denominación título: **M. U. en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales**

Centro/s: **Facultad de Filología**

Curso 2021/2022

Fecha aprobación en Junta de Centro: **(Pendiente)**

Recomendación N° 1

| | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se recomienda aportar en la sección dedicada al SGC de la página web dependiente de la Universidad información sobre los siguientes aspectos: nota media de ingreso, duración media de los estudios, grado de inserción laboral y movilidad, así como datos sobre las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito del curso 2016/17. | | | |
| Año: | 2020-21 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 29-06-2021 |
| Responsable académico: | | | |
| Vicedecano/a Profesorado, Planes de Estudio e Innovación Docente y Calidad | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| Mª José (utc3@us.es) | | | |

Acciones de la recomendación N° 1

| | | | |
|--|-------------------|------------------------|-------------------|
| Acción Número: | 1-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Incluir en la web la información relativa a: nota media de ingreso, duración media de los estudios, grado de inserción laboral y movilidad, así como datos sobre las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito. | | | |
| Justificación: | | | |
| En el siguiente enlace https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-linguisticos-literarios-y, en el apartado datos del Título, Sistema de garantía de calidad, Resultados del título se encuentra publicada la información requerida en la recomendación. | | | |
| Responsable: | | | |
| Vicedecano/a Profesorado, Planes de Estudio e Innovación Docente y Calidad | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | 11-01-2021 |
| | | Fecha fin prevista: | 29-07-2021 |
| Fecha cierre: | 29-07-2021 | | |
| URL evidencia: | | | |
| https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-linguisticos-literarios-y | | | |
| Indicadores: | | | |
| Información publicada en web | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| SI/NO | | | |
| Observaciones: | | | |
| | | | |

Recomendación N° 2

| | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se recomienda implementar las encuestas diseñadas por la Comisión Académica del Máster para valorar la satisfacción del alumnado. | | | |
| Año: | 2020-21 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 29-06-2021 |
| Responsable académico: | | | |
| Coordinación del máster | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| Mª José (utc3@us.es) | | | |

Acciones de la recomendación Nº 2

| | | | |
|---|-------------------|------------------------|---|
| Acción Número: | 2-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Puesta en marcha de la encuestación diseñada por parte de la Comisión Académica del Máster para valorar la satisfacción del alumnado de forma permanente a disposición de los estudiantes en la página web e insistir en que se realice. | | | |
| Justificación: | | | |
| Con esta medida se espera que los estudiantes tengan más libertad para contestar las preguntas de la encuesta. | | | |
| Responsable: | | | |
| Coordinación del máster | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 15-10-2021 Fecha fin prevista: 14-10-2022 |
| Fecha cierre: | 00-00-0000 | | |
| URL evidencia: | | | |
| Indicadores: | | | |
| Implementar las encuestas | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| Si/No | | | |
| Observaciones: | | | |

Recomendación Nº 3

| | | | |
|--|---|----------------------------|-----------------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se debe dejar constancia del funcionamiento de la CGC, indicando la frecuencia real de las reuniones y la información sobre los contenidos de las mismas. | | | |
| Año: | 2020-21 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 29-06-2021 Criterio: |
| Responsable académico: | | | |
| La coordinación | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| Mª José (utc3@us.es) | | | |

Acciones de la recomendación Nº 3

| | | | |
|---|-------------------|------------------------|---|
| Acción Número: | 3-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Aportar información sobre el funcionamiento de la CGC del máster. | | | |
| Justificación: | | | |
| La información relativa a la CGCT, se encuentra publicada en el siguiente enlace: http://filologia.us.es/master-universitario/mellc/, en el apartado de Datos del título y seguimiento de la calidad. La CGCT se reúne para realizar el informe de seguimiento y evaluar su cumplimiento al realizar el informe siguiente. El resto de cuestiones se tratan en la Comisión Académica. Considerando lo anterior, los propios informes completos pueden considerarse como actas de lo tratado y decidido en dichas reuniones. | | | |
| Responsable: | | | |
| Coordinación del máster | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | 15-10-2021 Fecha fin prevista: 15-10-2021 |
| Fecha cierre: | 29-06-2021 | | |
| URL evidencia: | | | |

| |
|---|
| https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-linguisticos-literarios-y |
| Indicadores: |
| Información disponible |
| Valor del indicador: |
| SI/NO |
| Observaciones: |
| |

Recomendación Nº 4

| | | | |
|---|---|----------------------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se recomienda fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, tal y como se solicitaba en el último informe de seguimiento de la DEVA. | | | |
| Año: | 2020-21 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 29-06-2021 |
| Responsable académico: | | | |
| La Comisión Académica | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| Mª José (utc3@us.es) | | | |

Acciones de la recomendación Nº 4

| | | | |
|--|-------------------|------------------------|-------------------|
| Acción Número: | 4-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Animar al profesorado a participar en proyectos de innovación docente. | | | |
| Justificación: | | | |
| La Comisión Académica del Máster ha cumplido con su función de hacer llegar la información institucional sobre proyectos de innovación docente, los profesores reciben información institucional sobre proyectos de innovación docente. La decisión final sobre su participación en los mismos depende de cada profesor, que actúa según sus propias circunstancias. Los datos proporcionados por la Universidad de Sevilla confirman que el nivel de participación del profesorado que imparte docencia en el título es similar a otros títulos de la US. En los últimos cursos se ha ido manteniendo la participación del PDI en Proyectos de Innovación Docente (Evidencia evolutivo indicadores. Apartado 6). | | | |
| Responsable: | | | |
| La coordinación | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | 11-10-2021 |
| | | Fecha fin prevista: | 22-02-2022 |
| Fecha cierre: | 22-02-2022 | | |
| URL evidencia: | | | |
| | | | |
| Indicadores: | | | |
| Aumentar la participación del PDI en PID | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| Si/No | | | |
| Observaciones: | | | |
| | | | |

Recomendación Nº 5

| | | | | | | | |
|--|------------------------------------|---------------|-------|----------------------------|------------|-----------|---|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | | Tipo: | Recomendación | | | |
| Descripción de la recomendación: | | | | | | | |
| Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente, así como publicar a tiempo las líneas de estudio de los TFM. | | | | | | | |
| Año: | 2018 | Fecha inicio: | | Fecha informe/autoinforme: | 28-06-2018 | Criterio: | 4 |
| Responsable académico: | | | | | | | |
| La coordinación | | | | | | | |
| Responsable técnico: | | | | | | | |
| M^a José (utc3@us.es) | | | | | | | |

Acciones de la recomendación Nº 5

| | | | |
|---|-----|-------------------|--|
| Acción Número: | 5-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Seguir desarrollando mecanismos que permitan mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente. | | | |
| Justificación: | | | |
| <p>Todo el profesorado recibe las siguientes directrices antes del comienzo del curso académico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En aquellas asignaturas con más de un profesor, resulta esencial el trabajo de equipo por parte de todos los docentes para conseguir el máximo grado posible de coherencia interna, especialmente dentro de cada grupo. Hay que evitar a toda costa que la docencia compartida acabe generando tantas asignaturas diferentes como profesores haya. La unidad debe empezar por reflejarse en la información oficial sobre programas y proyectos docentes a la que tienen acceso los estudiantes. 2. En relación con el punto anterior, es muy importante que se trate de cohesionar al máximo la dinámica dentro del aula, tanto en lo referente a materiales como a tipologías de tareas. Cuando los distintos profesores pretendan usar enfoques metodológicos diferentes, deberán especificarlo a los alumnos en la información que se les proporcione en los proyectos, justificando el sentido de tales diferencias. La intención es que las asignaturas compartidas no se conviertan, como se señalaba antes, en dobles asignaturas, y que el estudiante tenga toda la información posible antes de elegir las. 3. La docencia compartida nunca debe suponer una carga doble para el estudiante. Por ejemplo, si una asignatura con un único profesor exige la entrega de un trabajo final con una extensión de 10-15 páginas, una asignatura compartida no puede incluir entre sus requisitos dos trabajos de esa misma extensión. Si los dos docentes consideran oportuno que sus alumnos realicen un trabajo escrito, o bien se ponen de acuerdo para exigir solo uno o, si deciden que sean dos, la tarea por parte del estudiante debe poder realizarse en 5-7 páginas en cada trabajo. Lógicamente, el mismo principio de no duplicar la carga de trabajo es aplicable a cualquier otra tarea (lecturas, etc.). 4. Para que todos los alumnos tengan la información más completa posible de los sistemas de evaluación, se pide que, junto a los requisitos específicos establecidos por los profesores, se incluya siempre el siguiente texto en todos los proyectos docentes: “Aunque esta asignatura se imparte con docencia compartida, la carga total de trabajo y las tareas evaluables suponen una dedicación por parte de los estudiantes equivalente a la de una asignatura con un único docente”. <p>Con respecto a la publicación de las líneas de estudio de los TFM, para los responsables del máster es esencial que los estudiantes dispongan de esta información con tiempo suficiente para hacernos llegar su elección. Los estudiantes siempre han tenido acceso a información detallada sobre el perfil investigador de todos los profesores desde el comienzo de cada curso académico. Por otra parte, el proceso de elección se produce una vez han tenido al menos una semana de clases con todos sus profesores. En cuanto a la coordinación docente, se ha seguido insistiendo desde la coordinación y la Comisión Académica para que esta sea lo más fluida y completa posible. Aparte del envío de esta información, desde la coordinación del MELLC siempre aprovechamos cualquier oportunidad para recordarles a los profesores su responsabilidad en este respecto y siempre mostramos nuestra</p> | | | |

disponibilidad para proporcionar la ayuda necesaria con el fin de conseguir la máxima coordinación. Este año se insistirá especialmente en la reunión de principio de curso. Además, se considerará solicitarles a los coordinadores de las asignaturas evidencias justificativas (en formato breve) de su labor.

Responsable:

La coordinación

| | | | | | |
|-------------|----------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 04-10-2021 | Fecha fin prevista: | 29-07-2022 |
|-------------|----------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|

| | |
|---------------|-------------------|
| Fecha cierre: | 00-00-0000 |
|---------------|-------------------|

URL evidencia:

Indicadores:

Mejorar la satisfacción del estudiante con la coordinación docente

Valor del indicador:

Si/No

Observaciones:

Evidencias de la recomendación Nº 5

| | |
|---|--|
| 1 | Satisfacción Global alumnos_ Coordinación_2019-2020 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MzY4MjAyMjAyMjIwODAxLnBkZg== |
| 2 | Satisfacción Global alumnos_ Coordinación_2020-2021 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MjM2MjAyMjAyMjIwODAxLnBkZg== |

Recomendación Nº 6

| | | | |
|---|---|----------------------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar un uso más frecuente de la plataforma docente virtual por parte del profesorado. | | | |
| Año: | 2020-21 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 29-06-2021 |
| | | Criterio: | 6 |
| Responsable académico: | | | |
| La coordinación | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| Mª José (utc3@us.es) | | | |

Acciones de la recomendación Nº 6

| | | | |
|--|------------|-------------------|--|
| Acción Número: | 6-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Informar al profesorado sobre la importancia del uso de la plataforma de enseñanza virtual en la reunión de principios de curso. | | | |
| Justificación: | | | |
| Las condiciones impuestas por la pandemia han obligado a su uso por parte de todo el profesorado de la plataforma de enseñanza virtual. Es la plataforma que la propia universidad pone a disposición de docentes y estudiantes, posibilitando la docencia online (clases, tutorías, repositorio de materiales, entrega de trabajos escritos, evaluación, etc.) y se ha hecho todo siguiendo las directrices que han sido enviadas en cada momento por parte del Rectorado en cuanto a docencia híbrida y totalmente online. En otras palabras, se han seguido las indicaciones del propio Rectorado con la infraestructura (plataforma, cámaras, etc.) proporcionada por este. El manejo de la plataforma, redundará en el mantenimiento de su uso en el futuro independientemente de la situación médica. | | | |

No disponemos de datos segmentados del propio Máster. Puede consultarse, no obstante, los datos de frecuencia de uso de la plataforma en la US, que confirman lo afirmado anteriormente, desde el curso 2019/20 al 2021/22 en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNjY5NTQzMtItOWIzMC00ZDJKLWE4YjEtYWNjOTYzMmExNGViliwidCI6ImVmNGE2ODRILTgxYjUtNDkxYy1hOThILWw3YjMxYmU2YzQ2OSIsImMiOjh9>.

| | | | | | |
|---|-------------------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| Responsable: | | | | | |
| La coordinación | | | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | 04-10-2021 | Fecha fin prevista: | 04-12-2021 |
| Fecha cierre: | 04-12-2021 | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| Incremento del uso de la plataforma. | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| | | | | | |



PLAN DE MEJORA

Universidad/es: **Universidad de Sevilla**

Id.Ministerio: **4316391**

Denominación título: **M. U. en Traducción e Interculturalidad**

Centro/s: **Facultad de Filología**

Curso **2021/2022**

Fecha aprobación en Junta de Centro: **(Pendiente)**

Recomendación N° 1

| | | | | | | | |
|----------------------------------|---|---------------|--|----------------------------|--|-----------|----------|
| Origen: | . | Tipo: | | | | | |
| Descripción de la recomendación: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Año: | | Fecha inicio: | | Fecha informe/autoinforme: | | Criterio: | 4 |
| Responsable académico: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Responsable técnico: | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Acciones de la recomendación N° 1

| | | | | | |
|-------------------------------------|------------|------------------------|--|---------------------|--|
| Acción Número: | 1-1 | Fecha automática: | | | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | | | |
| | | | | | |
| Justificación: | | | | | |
| | | | | | |
| Responsable: | | | | | |
| | | | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | | Fecha fin prevista: | |
| Fecha cierre: | | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| | | | | | |



ASUNTO: Solicitud modificación memoria verificación

María Jesús Pacheco Caballero, profesora del Departamento de Filología Francesa de la Universidad de Sevilla y presidenta de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Estudios Franceses de la citada Universidad,

(A) **EXPONE** que, habiendo recibido recientemente la evaluación de la DEVA para la renovación del título de Estudios Franceses donde se decía:

“Por lo que respecta a las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia del Título de los 3 últimos años (2016-2019) se obtienen valores muy positivos en eficiencia (93,98%, 97,64% y 97,56%), pero solo aceptables en éxito (76,19%, 75,30% y 75,09%) y rendimiento (62,56%, 60,23% y 59,61%). La tasa de abandono oscila entre el 40% y 44,78%, superior al 15% fijado en la Memoria de verificación, pero la más preocupante es la de graduación que fue del 20%, 32,86% y 16,42%, lejos del 60% consignado en la Memoria de verificación. [...] debe reflexionarse sobre los resultados del grado, particularmente respecto a las tasas de abandono y graduación.

Modificaciones:

-Se deben adoptar medidas para que las tasas de abandono y graduación reales se aproximen a las establecidas en la Memoria de verificación.”

y, considerando, por una parte, que al menos dos circunstancias específicas de nuestra titulación deben influir decisivamente en estos datos, a saber:

- (1) La existencia de *asignaturas llave* entre las obligatorias de lengua francesa instrumental: el título consta de siete asignaturas cuatrimestrales de este tipo, numeradas correlativamente en sus denominaciones, y, para una correcta progresión en la adquisición de las competencias comunicativas necesarias para cursar las asignaturas de nivel superior, se han establecido una serie de restricciones para la matrícula de estas asignaturas, por lo que una parte del alumnado necesita un año más para poder alcanzar estos objetivos.
- (2) El hecho de que muchos estudiantes se marchan como auxiliares de conversación a países francófonos (normalmente Francia y Bélgica) durante su último año de estudios, y en muchos casos, prolongan su estancia algún curso más, sin haber defendido su TFG. Estos casos cuentan como abandono en las estadísticas, si bien, normalmente, regresan a la Universidad para terminar sus estudios.

y, habiendo observado, por otra parte, al igual que lo han hecho los responsables de otros títulos de la Facultad de Filología, que

- (1) posiblemente los datos que aparecen en la Memoria de verificación partieran de la situación previa de la Licenciatura y en cualquier caso de un tiempo pasado alejado del actual,
- (2) y que la situación socioeconómica del país ha cambiado desde entonces, de modo que se generan problemas de compatibilización de estudios y trabajo (no siempre reflejada en un contrato justificativo, lamentablemente) por problemas socioeconómicos de nuestro alumnado y sus familias, ante la falta de becas para todos ellos.

SOLICITA, una vez elevada la cuestión a la aprobación del Consejo de Departamento (sesión del 1 de junio de 2022), y en nombre de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado de

Estudios Franceses, la revisión de la Memoria de Verificación del Grado en Estudios Franceses con la finalidad de rectificar las tasas de abandono y graduación, de modo que, en vez de figurar un 15 y un 60% respectivamente, se modifiquen a un 25±5 y 50±5%.

(B) EXPONE, asimismo, que, como resultado del seguimiento que tanto la comisión de garantía de calidad como la comisión de docencia realizan del título, se ha revisado el siguiente pasaje de la actual Memoria de Verificación del Grado:

- “- Para cursar Lengua francesa III será necesario haber aprobado Lengua francesa I y Lengua francesa II.
- Para cursar Lengua francesa V será necesario haber aprobado Lengua francesa III y Lengua francesa IV.
- Para cursar Lengua francesa VII será necesario haber aprobado Lengua francesa V y Lengua francesa VI.”

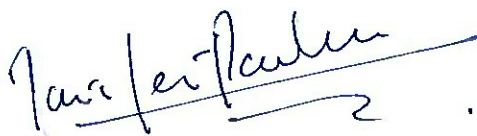
tras lo cual, habiendo detectado que el mecanismo que prevé la Memoria de Verificación para establecer incompatibilidades en la matriculación de las asignaturas correlativas de Lengua Francesa no cumple con su objetivo primordial de evitar que el alumnado se inscriba en asignaturas superiores antes de aprobar las anteriores, y que habiendo elevado la cuestión a debate ante el Consejo de Departamento (sesión del 23 de noviembre de 2021), cuyos alumnos representantes llevaron a cabo una consulta más amplia entre los estudiantes, de la que se derivó una propuesta que fue aprobada en la sesión de Consejo de Departamento de 28 de marzo de 2022,

SOLICITA, en nombre de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado de Estudios Franceses, la revisión de la Memoria de Verificación del Grado en Estudios Franceses para rectificar el mencionado pasaje, sustituyéndolo por la siguiente redacción:

- “- Para cursar Lengua francesa III y Lengua Francesa IV será necesario haber aprobado Lengua francesa I y Lengua francesa II.
- Para cursar Lengua francesa V y Lengua Francesa VI será necesario haber aprobado Lengua francesa III y Lengua francesa IV.
- Para cursar Lengua francesa VII será necesario haber aprobado Lengua francesa V y Lengua francesa VI.”

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, firmo la presente,

En Sevilla, a 29 de junio de 2022



Fdo.: María Jesús Pacheco Caballero
Presidenta de la Comisión de Garantía de Calidad
del título de Estudios Franceses



CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES A COMISIONES DEL CENTRO 2022

| Fechas | Nº de días | Fases del proceso electoral | Fechas marco |
|--------------------------|----------------|--|--|
| 10 octubre | | Convocatoria en Junta de Centro | |
| 11-18 octubre | 5 días hábiles | Publicación de censos provisionales | Como máximo el 3º día hábil posterior a la convocatoria |
| 11-21 octubre | 8 días hábiles | Plazo de reclamaciones a los censos provisionales | Durante el período de publicación más los tres días hábiles siguientes. |
| 24 octubre | | Publicación de censos definitivos | Antes de tres días hábiles tras la finalización del plazo de reclamaciones |
| 25-27 octubre | 4 días hábiles | Plazo para presentación de candidaturas | Entre tres y siete días hábiles posteriores a la publicación de los censos definitivos. |
| 28 octubre – 2 noviembre | 3 días hábiles | Publicación de candidaturas y plazo de reclamaciones | Durante tres y siete días hábiles |
| 3-4 noviembre | 2 días hábiles | Resolución de reclamaciones a las candidaturas | Durante los dos días hábiles siguientes al final de período de publicación |
| 7 noviembre | | Publicación de candidaturas definitivas | Dentro de tres días hábiles siguientes al plazo de resolución |
| 8-10 noviembre | 3 días hábiles | Campaña electoral | Entre tres días hábiles y quince naturales |
| 9-10 noviembre | 2 días hábiles | Voto anticipado | Desde el 2º día hábil tras la proclamación de candidatos hasta el día hábil anterior al día de la votación |
| 11 noviembre | | Votación en Junta de Centro y proclamación provisional de candidatos electos | Primer día hábil siguiente al fin de la campaña electoral |
| 14-16 noviembre | 3 días hábiles | Plazo de reclamaciones a los resultados provisionales | Tres días hábiles siguientes a la proclamación provisional de candidatos electos |
| 17-18 noviembre | | Resolución de reclamaciones. | Dos días hábiles siguientes |
| 21 noviembre | | Proclamación definitiva de candidatos electos y de la composición de las comisiones. | |